



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

Ayuntamiento de Mérida
2021-2024

Mérida, Yucatán, México,
30 de Diciembre de 2021,
Número 1,784 Año 14
SUPLEMENTO I

Dirección:
Calle 62 Num. 489 por 59,
Edificio Condesa, 2o. Piso
Depto. No. 208,
Centro C.P. 97000

Tel. (999) 942-00-00
Ext. 80955

Publicación periódica
Número de Certificado de
Reserva otorgado por el
Instituto Nacional
del Derecho de Autor:
04-2008-092518213100-209

Certificado de Licitud
de Título:
No. 14676

Certificado de Licitud
de Contenido:
No. 12249

Editora Responsable:
Lic. Martha E. Ramayo Aldaz



Índice de contenido

Continuación de los Anexos del Acuerdo que aprueba el Programa Operativo Anual dividido en los seis Ejes Rectores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2022, todos de este Municipio de Mérida, Yucatán..... **2**

Acuerdo por el cual se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2022, enviado por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal..... **57**

- Módulo de atención ciudadana e implantación del sistema de gestión de calidad municipal en la dirección de Desarrollo Urbano
- Operatividad administrativa de atención al Covid-19 del Instituto Municipal de Planeación de Mérida
- Gestión de Desarrollo Urbano
- Atención y proceso de servicios catastrales.
- Planeación del territorio del municipio de Mérida 2022
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) dirección Desarrollo Urbano.
- Generación y actualización exacta de la información del padrón inmobiliario del municipio de Mérida.
- Actualización de valores catastrales.
- Gestión de procesos y procedimientos técnicos de servicios catastrales.
- Asesoría jurídica y legal a la dirección de Catastro del municipio de Mérida.
- Límites territoriales intermunicipales del estado de Yucatán.
- Gestión de la operación y procesos catastrales.
- Gestión de recursos humanos y financieros de la dirección de Catastro municipal.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de la dirección de Catastro del municipio de Mérida.
- Gestión de servicios catastrales
- El cuidado del patrimonio cultural de Mérida
- Asesoría técnica previa y de seguimiento a trámites y servicios, que otorga la dirección de Desarrollo Urbano.
- Fortalecimiento en la infraestructura tecnológica en las diferentes áreas que conforman la dirección de Desarrollo Urbano.
- Operatividad administrativa de la dirección de Desarrollo Urbano.
- Operatividad administrativa de atención al Covid 19 de la dirección de Desarrollo Urbano.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la dirección de Desarrollo Urbano.
- Actualización y mejora de los reglamentos y normatividad de la dirección de Desarrollo Urbano.

RECURSOS FINANCIEROS:

Para ejecutar las acciones previstas en este Programa Operativo, se destinarán recursos provenientes de aportaciones, participaciones, recursos fiscales y otras fuentes de financiamiento por un importe total de \$ 356,423,914.00

III. MERIDA INCLUYENTE

OBJETIVOS:

- Impulsar acciones, estrategias y servicios que favorezcan la integración y bienestar de las familias y grupos vulnerables del municipio de Mérida.
- Impulsar desde el gobierno municipal el respeto y el ejercicio de los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal de manera permanente o transitoria.
- Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.
- Fomentar la participación social y la integración de las personas y las familias, a través de actividades de desarrollo comunitario y la práctica del deporte, actividades sociales y recreativas.



- Establecer mecanismos que garanticen la atención y participación de las y los habitantes del municipio, en materia de educación, tradiciones y desarrollo de la cultura.
- Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, con apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida incluyente.

DESCRIPCIÓN:

A través de este eje se pretenden llevar a cabo los programas y proyectos de inversión siguientes:

- Adquisición de activos fijos para el fortalecimiento del Instituto de la Mujer
- Mejoramiento en las condiciones económicas del personal del Instituto de la Mujer
- Equipamiento para el fortalecimiento de actividades de la Dirección de Cultura
- Circuito enlace
- Torneos de ajedrez en el municipio de Mérida
- Unidades deportivas de bienestar integral.
- Mérida ciudad del aprendizaje, UNESCO
- Apoyo de despensas
- Promoción y difusión de la lengua y cultura maya
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM), Dirección de Cultura
- Liga Meridana de Béisbol.
- Maratón de la ciudad de Mérida.
- Operatividad del Instituto Municipal para el Fortalecimiento de la Cultura Maya
- Coordinación logística y artística de Mérida en domingo
- Mérida unida por más en formación deportiva.
- Mérida capital de la activación física.
- Coordinación logística y artística de noche mexicana
- Coordinación logística y artística de serenata yucateca
- Equipamiento y habilitación del auditorio del centro municipal de danza.
- Coordinación logística y artística de remembranzas musicales
- Coordinación logística y artística de vaquería regional
- Actualización de equipos tecnológicos
- Centro Municipal de Danza
- Programa para la igualdad entre mujeres y hombres
- Arte en casa
- Mérida y sus comisarias dialogando por la paz
- Martes de trova
- Fomento de la cultura viva
- Actividades y eventos de cine.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) dirección de desarrollo social
- Operatividad del Centro Cultural de Mérida Olimpo
- Becas para atletas y deportistas de alto rendimiento
- Creación de la orquesta jaranera infantil y juvenil
- Fondo municipal para la cultura y el desarrollo sostenible
- Fortalecer la operatividad administrativa de la subdirección de salud.
- Fondo municipal para creadores con trayectoria
- Leones de Yucatán A.C.
- Club de fútbol Mérida venados F.C.
- Fondo municipal para jóvenes creadores
- Parque de deportes extremos.

- Ampliación del programa Biciruta.
- Festival de la ciudad "Mérida Fest" 2022
- Centro cultural del sur
- Academia de música Armando Manzanero
- Operatividad del Archivo Histórico Municipal
- Operatividad del departamento jurídico de la Dirección de Cultura
- Premios y medallas al mérito artístico y cultural de Mérida
- Centro cultural Fernando Castro Pacheco
- Operatividad de la subdirección de innovación cultural
- Equipamiento de bienes para la Oficina Municipal de Atención A Migrantes
- Operatividad de la subdirección de fomento a la cultura
- Operatividad administrativa del programa de atención a migrantes
- Operatividad administrativa de atención al covid 19 de la subdirección de Administración y de Proveeduría.
- Promoción deportiva en el municipio.
- Equipamiento de los inmuebles para los CDI el Papa, Xoclián Susulá y Zazil Hé.
- Centros Mérida Aprende (CEMAS)
- Agenda 21 de la Cultura
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS) de la dirección de cultura
- Realización de programas operativos y administrativos para enfrentar la contingencia sanitaria covid-19
- Construyendo familias
- Actualización y modernización de los activos de la Dirección de Desarrollo Social
- Ampliación y fortalecimiento de la atención médica en los módulos médicos municipales.
- Comités deportivos en el municipio de Mérida.
- Apoyos culturales en colonias y comisarias de Mérida
- Galería de arte del municipio de Mérida
- Apoyos y asistencia a la salud
- Administración de la subdirección operativa de la Dirección de Cultura
- Fondo de ediciones y coediciones
- Centros culturales en colonias y comisarias de Mérida
- Ampliación y fortalecimiento del Programa Médico a Domicilio.
- Eventos especiales en el municipio de Mérida.
- Operatividad administrativa de atención al covid-19 de la dirección de Presidencia Municipal
- Operatividad administrativa de atención al virus sars-cov2, Covid 19 de la Secretaría de Participación Ciudadana
- Operatividad administrativa de atención al covid-19 de la Unidad de Atención Ciudadana
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS) de la Dirección de Desarrollo Social
- Elije vivir sano
- Biciruta en el municipio de Mérida.
- Recepción y atención a casos de violencia familiar
- Operatividad de los museos y planetarios
- Asesoría jurídica para una Mérida inclusiva
- Mejoramiento del centro "1, 2, 3, por la primera infancia"
- Mérida más cercana
- Operatividad, seguimiento y vigilancia para el control de enfermedades en emergencias epidemiológicas en la población del municipio de Mérida.
- Feria de la salud y brigadas de salud en el municipio de Mérida.



- Administrar los recursos y programa educativos para el municipio
- Ampliación y fortalecimiento de las Ferias de la Salud en el municipio de Mérida.
- Juventud imparable.
- Fortalecimiento del Programa Juventud Imparable edificio Nora Quintana
- Atención médica integral a los pobladores del municipio de Mérida.
- Operatividad administrativa de atención al Covid-19 de la dirección de Obras Públicas.
- Desayunos escolares.
- Atención a migrantes
- Computadora en casa para los estudiantes del municipio de Mérida
- Priorización y seguimiento de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social del municipio de Mérida
- Ruta de la Salud
- Operatividad de la Dirección De Cultura
- Mejoramiento de calidad y espacios de vivienda en hogares del municipio de Mérida y sus comisarias
- Operatividad administrativa de atención al covid 19 de la dirección del Instituto Municipal de la Mujer
- Salud integral comunitaria para el bienestar social en el municipio.
- Infraestructura social para una Mérida inclusiva.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) del instituto de la mujer
- Manejo administrativo de la Unidad de Contraloría Municipal para afrontar la contingencia ocasionada por la pandemia del covid-19.
- Línea de emergencia para atención telefónica de la violencia contra las mujeres
- Gestión social para una Mérida incluyente
- Sede sur del Instituto de la Mujer
- Mejoramiento de los CENDIS Municipales.
- Apoyo a la vivienda
- Operatividad administrativa de atención al covid 19 de la dirección de Oficialía Mayor.
- Servicios del refugio CAREM
- Plan de educación y becas del municipio de Mérida
- Servicios del Instituto de la Mujer
- Programa Médico a Domicilio.
- Participación ciudadana para una Mérida incluyente
- Administración financiera de la Dirección de Cultura
- Operatividad de los programas de asistencia social del DIF municipal.
- Mérida incluyente
- Mérida con innovación en la educación
- Recepción y atención de estudios socioeconómicos
- Capacitación para el desarrollo de habilidades productivas y recreativas para los habitantes del municipio de Mérida.
- Desarrollo integral de las familias del municipio de Mérida
- Apoyo a organizaciones de la sociedad civil
- Psicología integral en una Mérida unida por más.
- Paseo de las Ánimas 2022
- Operatividad administrativa de atención al covid-19 de la dirección de catastro municipal
- Bordamos por Mérida
- Promoción social de la Dirección de Desarrollo Social
- Mérida justa
- Ayuntamiento en tu Comisaría

- Comisarias de Mérida unidas por más
- Mérida me nutre.
- Programa de salud y bienestar en acción.
- Albergue centro integral para la atención de las personas mayores
- Centros de Desarrollo Infantil
- Comunicación, imagen y relaciones públicas de la dirección de Salud y Bienestar Social.
- Desarrollo organizacional y calidad de la dirección de Desarrollo Social.
- Mérida en plenitud
- Administración de los recursos de la dirección del DIF municipal
- Programa de adquisiciones del DIF municipal, para afrontar la contingencia ocasionada por el covid-19
- Estrategia operativa de la dirección de Desarrollo Social
- Administración para una Mérida inclusiva
- Gestión de políticas sociales
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) del DIF municipal
- Administración de los programas de asistencia social del DIF municipal
- Administración de los recursos de la Secretaría Técnica del Deporte.
- Eficiencia administrativa en la subdirección de salud.
- Implementación de políticas públicas por una Mérida unida por más salud.
- Departamento jurídico de la Dirección de Salud y Bienestar Social.
- Eficacia administrativa en los recursos para la salud y el bienestar social del municipio de Mérida.
- Administración de los recursos para la salud y el bienestar social en el municipio de Mérida.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) dirección de Salud y Bienestar Social.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Dirección de Salud y Bienestar Social.
- Gestión y administración de los recursos financieros destinados para acciones de salud y bienestar social en el municipio de Mérida.

RECURSOS FINANCIEROS:

Para ejecutar las acciones previstas en este Programa Operativo, se destinarán recursos provenientes de aportaciones, participaciones, recursos fiscales y otras fuentes de financiamiento por un importe total de \$ 546,362,565.00.

IV. MERIDA SEGURA

OBJETIVOS:

- Contribuir a la disminución de los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno para el beneficio de los ciudadanos de Mérida.
- Fortalecer la seguridad vial de los peatones, automovilistas y motociclistas a través de programas de mejoramiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano para el beneficio de los ciudadanos.
- Contribuir a la generación de una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales en beneficio de la población.

- Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida segura.

DESCRIPCIÓN:

A través de este eje se pretenden llevar a cabo los programas y proyectos de inversión siguientes:

- Fortalecer a las áreas operativas y administrativas con bienes tangibles.
- Actualización del Atlas de Riesgos y vulnerabilidad por cambio climático de la ciudad de Mérida.
- Modelo de Policía y Justicia Cívica.
- Certificación y Profesionalización de los Integrantes de la Policía Municipal.
- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2021 de la Policía Municipal.
- Programa de la Policía Municipal de Mérida para afrontar la contingencia ocasionada por la pandemia de covid-19.
- Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal (SIRJUM) dirección de Policía Municipal.
- Asuntos Jurídicos de la Policía Municipal.
- Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.
- Central de Comunicaciones, Monitoreo y Comandancia de cuartel de la Policía Municipal de Mérida.
- Guardaparques Municipales.
- Despacho de la Secretaría Técnica de Guardaparques.
- Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Policía Educativa.
- Despacho de la Subdirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana de la Policía Municipal.
- Operatividad de los Mercados ante la Nueva Normalidad por Contingencia Ocasionada por el Coronavirus SARS-COV2.
- Protección Civil Municipal.
- Reconocimiento equitativo a la labor que realiza el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Previniendo Siniestros Viales y Vialidades Seguras.
- Servicio Médico Policial.
- Organización Administrativa de la Policía Municipal.
- Dirección y Representación de la Policía Municipal de Mérida
- Subdirección General Operativa de la Policía Municipal Subdirección General Operativa de la Policía Municipal.
- Imagen Institucional de la Dirección de Policía Municipal.
- Gestión Administrativa de la Seguridad Pública.
- Fondo de Contingencia de Prevención 2022.
- Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana.
- Ampliación de Pavimento en Calles.
- Construcción de Vialidades.
- Tu Casa Segura.

RECURSOS FINANCIEROS:

Para ejecutar las acciones previstas en este Programa Operativo, se destinarán recursos provenientes de aportaciones, participaciones, recursos fiscales y otras fuentes de

financiamiento por un importe total de \$ 224,939,181.00.

V. MERIDA ORDENADA Y FUNCIONAL

OBJETIVOS:

- Optimizar el uso de los espacios públicos municipales, a través de la construcción, remodelación o adecuación de infraestructura urbana, para promover la integración social y la dotación eficiente de servicios públicos.
- Lograr una adecuada infraestructura y de servicios públicos sustentable e incluyente, acorde los lineamientos de la gestión de espacios públicos.
- Lograr la cobertura completa de los servicios públicos municipales con altos estándares de calidad y la satisfacción de los ciudadanos.
- Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad para una Mérida ordenada y funcional.

DESCRIPCIÓN:

A través de este eje se pretenden llevar a cabo los programas y proyectos de inversión siguientes:

- Construcción y rehabilitación de vialidades, proyectos de inversión pública productiva 2022.
- Construcción de infraestructura funeraria, proyectos de inversión pública productiva 2022.
- Construcción y rehabilitación de mercados en el municipio de Mérida, proyectos de inversión pública productiva 2022.
- Construcción y rehabilitación de edificios públicos, proyectos de inversión pública productiva 2022.
- Construcción y rehabilitación de parques y espacios públicos, proyectos de inversión pública productiva 2022.
- Poda y tala de árboles en diversos puntos del sector poniente.
- Limpieza de calles sector poniente
- Manejo eficiente de aguas residuales
- Parque Lic. Manuel Berzunza (Mulsay)
- Estación de transferencia de residuos sólidos urbanos
- Innovando mentes por una Mérida sin contaminación
- Mejoramiento a los sistemas de iluminación del alumbrado público en el sector oriente
- Canchas deportivas con iluminación led
- Mantenimiento del alumbrado público del municipio de Mérida y sus comisarias del sector oriente
- Trabajos diversos en los diferentes panteones (Xoclán, General, Florido, La Paz, Comisarias)
- Ampliación del sistema de drenaje pluvial del sector oriente de la ciudad
- Construcción, mantenimiento y ampliación de sistemas de drenaje pluvial del sector oriente.
- Restablecer el buen funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales
- Construcción del vivero municipal.
- Construcción de área de felinos
- Remodelaciones diversas en el parque zoológico del centenario
- Equipamiento en el hospital del Centenario.



- Equipamiento de herramientas de trabajo.
- Construcción del sistema de riego.
- Suministro e instalación de colectoras en los parques del sector poniente
- Suministro e instalación de colectoras peatonales en espacios públicos y áreas de los parques de la ciudad de Mérida.
- Reingeniería de la coordinación municipal de protección civil ante la nueva normalidad.
- Programa EDUCAZOO
- Construcción y mantenimiento de infraestructura en materia de saneamiento
- Mantenimiento correctivo de juegos infantiles y bancas coloniales
- Fármacos para la colección animal
- Parque Zoológico del Centenario
- Construcción y ampliación de infraestructura básica en materia de electrificación
- Servicios municipales de la subdirección de servicios oriente
- Coordinación de los procesos y servicios administrativos de la central oriente
- Construcción y ampliación de infraestructura básica en materia de agua potable
- Señales de nomenclatura de calidad
- Ampliación de la capacidad de atención a los proyectos de obra pública.
- Proyecto de obra pública
- Atención y seguimiento a las auditorías de obra pública
- Mantenimiento de vehículos y maquinaria de servicios públicos municipales
- Mérida limpia sector oriente
- Mantenimiento a los sistemas de bombeo de agua potable en las comisarías del municipio de Mérida
- Mejoramiento a los sistemas de iluminación del alumbrado público.
- Elaboración de presupuestos para la contratación y ejecución de la obra pública
- Servicios generales en las comisarías y en las canchas deportivas del municipio
- Verificación y seguimiento de obra
- Supervisión de la infraestructura de las redes eléctrica y agua potable
- Cartera de proyectos de acciones de obra pública
- Mantenimiento de parques, avenidas, áreas verdes y fuentes del sector oriente
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Administración y gestión de los recursos de la dirección de obras públicas.
- Verificación y trámite de la subdirección de residuos sólidos urbanos.
- Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público
- Gestión de pago de la obra pública contratada
- Transparencia en la obra pública
- Contratación de obra pública
- Sector poniente iluminado para las fiestas patrias y navideñas
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de la dirección de obras públicas (ADEFAS).
- Planeación y ejecución de las obras públicas requeridas en el municipio de Mérida
- Gestión y control de la obra pública del ayuntamiento de Mérida
- Planeación y seguimiento de las acciones de obra pública
- Accesibilidad universal en el edificio administrativo.
- Operación administrativa del departamento de parques y jardines oriente.
- Mantenimiento del alumbrado público del centro histórico
- Operatividad y control administrativo de la Dirección de Obras Públicas.
- Construcción y equipamiento de almacén y cocina
- Parque Zoológico del Bicentenario Animaya y mantenimiento del área de orquideario
- Mérida limpia sector poniente

- Servicios administrativos de la subdirección de mercados
- Construcción de infraestructura funeraria
- Operatividad de los mercados san Benito y Lucas de Gálvez
- Construcción y rehabilitación de edificios públicos.
- Mejorar servicios a la vivienda y la infraestructura urbana del municipio de Mérida
- Operatividad de los mercados periféricos de Mérida
- Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Mérida y sus comisarias del sector poniente
- Regularización de la actividad comercial en los espacios y vía pública de Mérida.
- Construcción y rehabilitación de parques, y unidades deportivas.
- Mercado Incluyente de Mérida
- Operatividad administrativa del cementerio general.
- Construcción, mantenimiento y ampliación de sistemas de drenaje pluvial del sector poniente
- Panteones municipales
- Construcción y rehabilitación de mercados en el municipio de Mérida.
- Funcionamiento de la empresa paramunicipal "Comité Permanente del Carnaval"
- Funcionamiento de la empresa paramunicipal Servilimpia
- Funcionamiento de la empresa paramunicipal Abastos de Mérida
- Funcionamiento de la empresa paramunicipal Central de Abastos
- Atención y seguimiento de los asuntos de la subdirección de servicios generales
- Supervisar la construcción y mantenimiento de obras civiles y de infraestructura
- Servicios básicos municipales
- Proyectos administrativos de calidad
- Contingencias socioeconómicas
- Coordinación de los procesos y servicios administrativos de la central poniente.
- Administración clara y transparente de los recursos de la dirección de servicios públicos
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Servicios Públicos Municipales
- Operatividad administrativa de atención al covid-19 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Servicios públicos municipales de calidad servicios públicos municipales de calidad servicios públicos municipales de calidad
- Coordinar la supervisión de la ejecución de la obra pública de infraestructura básica y obra civil
- Administración de los recursos de la subdirección de Vías Terrestres.
- Control y gestión presupuestal de la dirección de Obras Públicas
- Operación administrativa del departamento de Parques y Jardines Poniente.
- Atención y comunicación social de la dirección de Obras Públicas
- Mantenimiento de espacios públicos del sector poniente
- Rehabilitación, modernización y repavimentación de vialidades
- Coordinación de la ejecución de la obra pública en materia de infraestructura vial y urbana.
- Mantenimiento de calles

RECURSOS FINANCIEROS:

Para ejecutar las acciones previstas en este Programa Operativo, se destinarán recursos

provenientes de aportaciones, participaciones, recursos propios y otras fuentes de financiamiento por un importe total de \$ 1,781,804,193.00

VI. MERIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA

OBJETIVOS:

- Adoptar el modelo de Gobierno Abierto, impulsando la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos municipales, a través de los diversos mecanismos de participación en beneficio de los habitantes de Mérida.
- Coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo de la participación ciudadana, a través de la articulación de los actores sociales que fortalezcan las decisiones del Ayuntamiento en beneficio de los habitantes.
- Impulsar la productividad de los servidores públicos a través de los círculos de gestión de la innovación pública y la mejora de la infraestructura tecnológica, para elevar la calidad de los servicios prestados y de una manera expedita a los habitantes de Mérida.
- Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida participativa e innovadora.

DESCRIPCIÓN:

A través de este eje se pretenden llevar a cabo los programas y proyectos de inversión siguientes:

- Administración más Unida
- Actualización de equipos tecnológicos de la oficina de Presidencia Municipal.
- Vinculación institucional.
- Fortalecimiento de alianzas sectoriales.
- Subdirección de Participación Ciudadana.
- Secretaría Técnica de Cultura Ciudadana.
- Fortalecimiento del departamento de desarrollo web de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Desarrollo y soporte de aplicaciones financieras.
- Servicio de implementación de PMO y arquitectura de software para la adopción de GRP.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica del departamento de aplicaciones operativas de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica del departamento de aplicaciones financieras de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica del departamento de aplicaciones administrativas de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento y consolidación de la plantilla laboral de la biblioteca virtual de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento y consolidación de la plantilla laboral del departamento de administración de base de datos de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento y consolidación de la plantilla laboral del departamento administrativo de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento y consolidación de la plantilla laboral del despacho del Director de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento y consolidación de la plantilla laboral del departamento de gestión y soporte tecnológico.

- Atención eficiente de la Cartilla de Identidad Militar.
- Sistema individual de retiro y jubilación (SIRJUM) Dirección Unidad de Atención Ciudadana.
- Religiosidad plural meridana.
- Mejoramiento de las condiciones laborales de la Subdirección de Relaciones Institucionales.
- Plataforma SIGO.
- Fortalecimiento del desempeño y alcance de objetivo.
- Mejoramiento de las condiciones laborales de la Subdirección de Protocolo y Eventos.
- Red de alianzas ciudadana.
- Proyectos transversales estratégicos.
- Gestión metropolitana.
- Modernización del Departamento de Contabilidad.
- Difusión del Sistema Municipal de Participación Ciudadana.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Gobernación.
- Gobierno cercano y plural.
- Otorgamiento de permisos y vigilancia e inspección de espectáculos y diversiones públicas.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Secretaría de Participación Ciudadana.
- Operatividad administrativa de atención al Covid 19 de la Unidad de Transparencia.
- Gestión de la Subdirección de Protocolo y Eventos.
- Adeudo de ejercicios anteriores de la Secretaría de Participación Ciudadana (ADEFAS).
- Calidad y mejora continua para una Mérida Participativa e Innovadora.
- Equipamiento de bienes para la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Implementación del presupuesto participativo.
- Fortalecimiento a la estructura y modernización de los equipos de la Unidad de Comunicación Social.
- Contenidos de Secretaría Técnica.
- Atención, supervisión y seguimiento integral de la Subdirección Operativa.
- Gestión de proyectos de la Secretaría Técnica.
- Secretaría Técnica de la Unidad de Comunicación Social.
- Comunicación y atención digital.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de la Unidad de Atención Ciudadana.
- Producción audiovisual del Ayuntamiento de Mérida.
- Imagen gráfica del Ayuntamiento de Mérida.
- Mérida solidaria con programas de atención ciudadana.
- Análisis estratégicos del Ayuntamiento de Mérida.
- Imagen institucional del Ayuntamiento de Mérida.
- Monitoreo de los medios de comunicación.
- Modernización tecnológica del departamento de aplicaciones administrativas.
- Prensa y medios de difusión del Ayuntamiento de Mérida.
- Regularización de los predios baldíos del municipio de Mérida.
- Mérida informada y transparente
- Gestión administrativa de la Unidad de Comunicación Social.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Unidad de Comunicación Social.
- Comunicación social del Ayuntamiento de Mérida ante la contingencia sanitaria covid-19.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Comunicación Social.
- Comunicación social del Ayuntamiento de Mérida.



- Fortalecimiento de la operación del departamento de administración de base de datos de la Dirección de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento de Mérida.
- Relaciones laborales de los trabajadores del municipio de Mérida.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Oficialía Mayor.
- Operatividad de la red de alianzas ciudadana.
- Fortalecimiento de alianzas sectoriales.
- Administración y desarrollo del portal de internet y sitios web del Ayuntamiento de Mérida.
- Plataformas digitales de participación ciudadana.
- Fondo de OSC.
- Estrategia de seguimiento e instrumentación de la agenda 2030 del municipio de Mérida.
- Contratación de servicios del municipio de Mérida.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica de la subdirección de seguimiento a proyectos de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Licitaciones de bienes muebles del municipio de Mérida.
- Atención a clientes internos, proveedores inscritos al padrón de la subdirección y entes fiscalizadores de cualquier orden de gobierno.
- Seguimiento y control de los servicios básicos.
- Congreso de Participación Ciudadana.
- Funcionamiento administrativo de la subdirección de administración y de proveeduría.
- Concursos electrónicos de bienes muebles.
- Implementación del área de servicios en las oficinas de tecnologías de la información en el edificio de Catastro.
- Suministro general de bienes.
- Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED).
- Planeación gestión y evaluación para el desarrollo del municipio.
- Consejería jurídica cercana.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Administración.
- Bienes y servicios del Ayuntamiento de Mérida.
- Credencialización a consejos de participación ciudadana.
- Legislación municipal.
- Gestión de programas.
- Cartilla de identidad militar.
- Investigación y análisis jurídico.
- Fortalecimiento de las relaciones públicas institucionales y eventos especiales del Ayuntamiento de Mérida.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Tecnologías de la Información.
- Sistema individual del retiro y jubilación municipal (SIRJUM) de la Dirección Unidad de Planeación y Gestión.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), de la Unidad de Planeación y Gestión.
- Mérida atiende con calidad.
- Gestión de la subdirección de relaciones institucionales.
- Unidad de Planeación y Gestión.
- Operatividad de la subdirección de seguimiento a proyectos de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Consejo Municipal de Salud.
- Administración eficiente de la Unidad de Atención Ciudadana.
- Plan de recuperación de desastres de los servicios tecnológicos del Ayuntamiento de Mérida.

- Mejora regulatoria para una Mérida Participativa e Innovadora.
- Gestión de la subdirección de logística.
- Capacitación y profesionalización a los servidores públicos municipales. (C.I.)
- Atención ciudadana en las ventanillas únicas municipales.
- Seguimiento a contratos del municipio.
- Generación de las nóminas de sueldos.
- Administración de la operatividad de ventanillas únicas.
- Regularización de los bienes inmuebles del municipio.
- Mejora de equipo tecnológico para mesa de servicios y monitoreo.
- Mantenimiento y control de los bienes muebles del municipio.
- Regularización de estacionamientos públicos privados y temporales del municipio de Mérida.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Obras Públicas.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección de Administración.
- Selección e ingreso del recurso humano.
- Administración del patrimonio del municipio de Mérida.
- Geocodificación de datos municipales.
- DIF municipal comunica.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de la oficina de Presidencia Municipal (ADEFAS).
- Operatividad administrativa de la Dirección de Presidencia Municipal.
- Manejo eficiente del área administrativa de la Secretaría Municipal
- Publicación de la gaceta municipal.
- Soporte y mantenimiento de los sistemas financieros.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Dirección de Gobernación.
- Soporte y mantenimiento a los sistemas informáticos administrativos del H. Ayuntamiento de Mérida.
- Sindicato unión y fuerza de trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Mérida.
- Gestión administrativa de tecnologías de la información
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Dirección de Tecnologías de la información.
- Mérida digital.
- Sindicato integrado de los trabajadores municipales.
- Parque vehicular.
- Sindicato de trabajadores unidos del Ayuntamiento de Mérida.
- Hack day Mérida.
- Sindicato Auténtico de Trabajadores del Ayuntamiento de Mérida.
- Sindicato de Profesionales Técnicos y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Mérida.
- Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Mérida.
- Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida.
- Sindicato Nueva Alianza de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida.
- Administración, supervisión y control eficiente del recurso humano.
- Fortalecimiento de equipo tecnológico y herramientas para el desarrollo de las funciones y actividades de la Unidad de Contraloría.
- Soporte y mantenimiento a sistemas y aplicaciones operativas y sitios web del ayuntamiento de Mérida.
- Notificaciones ciudadanas a través de mensajes SMS.
- Fortalecimiento de la flota vehicular de la Unidad de Contraloría Municipal.
- Administración de recursos del despacho de Presidencia.



- Pago a las y los proveedores y al personal que trabaja en el Ayuntamiento de Mérida.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica de la Unidad de Contraloría Municipal.
- Administración de padrones fiscales municipales.
- Atención y seguimiento a auditorías externas
- Proyectos y programas de las empresas paramunicipales y de las direcciones del ayuntamiento
- Asesorías administrativas y políticas comunicables de las diversas direcciones.
- Por una Mérida libre de corrupción.
- Auditorías en tecnologías de la información.
- Fortalecimiento al equipo de cómputo de la Unidad de Transparencia.
- Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA).
- Gestionar recursos federales 2022 para los ciudadanos (recursos municipales).
- Fortalecimiento de los bienes muebles de la Unidad de Transparencia.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Instituto de la Mujer.
- Gestionar recursos federales 2022 para los ciudadanos (recursos federales).
- Aprovechamiento y retención del conocimiento técnico obtenido durante el proceso de transición de los sistemas institucionales (SIIGG)
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Desarrollo Económico y Turismo.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Unidad de Transparencia.
- Mantenimiento y actualización de las plataformas tecnológicas del Ayuntamiento.
- Transición del soporte y mantenimiento del sistema Egob y Egob territorial.
- Actualización de equipamiento para la atención de necesidades de tecnología móvil del Ayuntamiento de Mérida.
- Gestión de recursos federales adquisición de activos 2022.
- Consejo de diversidad sexual.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica de la Unidad de Transparencia.
- Auditoría y seguimiento.
- Mejora regulatoria y procesos de calidad en la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Gestión de los programas de la Subdirección de auditoría e investigaciones.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Unidad de Transparencia.
- Gestión de recursos federales 2022.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) de la Unidad Contraloría Municipal.
- Soporte y mantenimiento de bases de datos del Ayuntamiento de Mérida.
- Prestaciones para el personal del Ayuntamiento de Mérida.
- Seguimiento de los ingresos del municipio de Mérida y proyectos diversos.
- Administración de bases de datos del Ayuntamiento de Mérida.
- Prestaciones laborales al personal del Ayuntamiento de Mérida.
- Transparencia y acceso a la información pública del municipio de Mérida.
- Funcionamiento administrativo de Oficialía Mayor.
- Operatividad administrativa del tribunal de lo contencioso administrativo del municipio de Mérida.
- Cuotas a organismos nacionales e internacionales.
- Haberes de retiro.
- Vive.
- Cobro coactivo de créditos fiscales, recuperación de cheques rebotados y resolución de asuntos jurídicos.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Unidad de Contraloría Municipal.

- Operatividad administrativa del tribunal de lo contencioso administrativo del municipio de Mérida, en atención por la contingencia ocasionada por la pandemia del covid-19.
- Operatividad administrativa de la Dirección de Gobernación, por la contingencia ocasionada por la pandemia del covid-19.
- Administración general de recursos propios de la subdirección de ingresos.
- Adeudo de ejercicios fiscales anteriores de la Oficialía Mayor. (ADEFAS)
- Registro municipal de población.
- Gobierno municipal respetuoso de la ley
- Política tributaria, anteproyectos de las iniciativas de la ley de ingresos y de la ley de hacienda del municipio de Mérida y proyectos diversos.
- Gestión de los servicios administrativos de la Unidad de Contraloría Municipal.
- Seguimiento y verificación de los proyectos de la Oficialía Mayor.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del municipio de Mérida.
- Vigilancia en los procesos de adquisiciones de bienes, arrendamientos, servicios y contratación de obra pública.
- Soporte y mantenimiento a sistemas de gestión territorial y aplicaciones móviles
- Vigilancia de los procesos de transferencia de bienes inservibles de las unidades administrativas del ayuntamiento.
- Desarrollo de los sistemas informáticos y aplicaciones en internet del Ayuntamiento de Mérida.
- Normatividad, responsabilidades y atención a recursos administrativos e invitaciones a procesos de contratación, solicitud de transferencias de bienes inservibles e invitaciones a procesos de contratación.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Instituto Municipal de Planeación.
- Servicios operativos, financieros y administrativos de la Dirección de Gobernación.
- Asuntos de cabildo.
- Regidores de la administración municipal 2021-2024.
- Tribunal de lo contencioso administrativo del municipio de Mérida.
- Funcionamiento administrativo del despacho del secretario municipal.
- Control interno y situación patrimonial y cultura ética.
- Sindicatura municipal.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores del tribunal de lo contencioso administrativo del municipio de Mérida.
- Subdirección de la Secretaría Municipal.
- Adecuación y equipamiento del centro de alfabetización Mérida digital.
- Sistema municipal de participación ciudadana.
- Recaudación de los ingresos durante la campaña de cobro del impuesto predial base valor catastral
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Secretaría Municipal.
- Gestión de proyectos de infraestructura tecnológica de la Dirección de Tecnologías.
- Gestión de los programas de la Unidad de Contraloría Municipal.
- Recaudación de los ingresos municipales.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección Secretaría Municipal.
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección DIF municipal.
- Pago electrónico por cadenas productivas del municipio de Mérida.
- Asistencia a las y los contribuyentes del municipio de Mérida.
- Cobro en sitio a las y los contribuyentes del municipio de Mérida.

- Pago de servicios bancarios y financieros de las cuentas bancarias del municipio de Mérida.
- Actualización del sistema operativo en equipos de cómputo antiguos del Ayuntamiento de Mérida.
- Soporte técnico y atención a usuarios del Ayuntamiento de Mérida.
- Integración del proyecto y control del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Operación de la infraestructura de gestión y soporte tecnológico del municipio de Mérida.
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de la Dirección de Administración.
- Pago electrónico a las y los proveedores y unidades administrativas del municipio de Mérida.
- Contratos municipales.
- Servicios de calidad y mejora regulatoria del DIF municipal.
- Control documental del ejercicio del presupuesto de egresos derivado de contratos, convenios y recursos etiquetados.
- Conservación de inmuebles.
- Acciones de fiscalización a las y los contribuyentes.
- Arrendamiento de inmueble para operación de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Servicios básicos administrativos de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Operatividad administrativa de atención al covid-19 de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Operatividad financiera y administración del departamento de caja general.
- Servicios médicos administrativos.
- Consolidar el funcionamiento del servicio de correo electrónico institucional.
- Servicios, soporte e infraestructura para nodo internet exchange services Yucatán.
- Infraestructura eléctrica para el servicio de internet en espacios públicos del municipio de Mérida.
- Atención de servicios y tickets del departamento de servicios digitales de la dirección de tecnologías de la información
- Operación de la infraestructura de servicios digitales del Ayuntamiento de Mérida.
- Mejoramiento en la seguridad, y adecuaciones para el site principal y sites de dependencias varias del municipio de Mérida.
- Certificados de seguridad y renovación de dominios para sitios de internet del ayuntamiento de Mérida
- Renovación de infraestructura para el sistema integral de gestión gubernamental (SIGG) del Ayuntamiento de Mérida.
- Mejoramiento de infraestructura de almacenamiento del Ayuntamiento de Mérida.
- Mejoramiento de infraestructura de la red de voz del municipio de Mérida.
- Mejoramiento de infraestructura de la red de datos del municipio de Mérida.
- Renovación de infraestructura y refacciones del suministro de energía ininterrumpida en sites del Ayuntamiento de Mérida.
- Biblioteca virtual.
- Renovación de póliza(s) de servicio(s) para infraestructura tecnológica crítica de voz y datos del Ayuntamiento de Mérida.
- Renovación de póliza(s) de servicio(s) para la infraestructura de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Mérida.
- Servicio de internet en espacios públicos de la ciudad de Mérida y sus comisarias.
- Revisión y elaboración de contratos y convenios de la Dirección de Gobernación

- Atención y seguimiento de asuntos laborales de los organismos centralizados del municipio.
- Atención y seguimiento de asuntos penales de la Dirección de Gobernación.
- Contabilidad gubernamental.
- Fortalecimiento de la estructura orgánica del departamento de gestión y soporte tecnológico de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Control administrativo y contabilidad eficiente.
- Fortalecimiento al mantenimiento de los sistemas y aplicaciones financieras del Ayuntamiento.
- Memoria documental del municipio de Mérida.
- Integración y seguimiento del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Mérida durante el ejercicio.
- Gestión tecnológica y soporte a usuarios del Ayuntamiento de Mérida.
- Atención y seguimiento de asuntos contenciosos de la Dirección de Gobernación.
- Atención de asuntos jurídicos de la Dirección de Gobernación.
- Consejos de participación ciudadana.
- Suscripción anual de software para la operación de la mesa de servicios y monitoreo del Ayuntamiento de Mérida.
- Verificación y control documental de cuentas por pagar para trámite de pago, no derivadas de contratos, convenios y/o recursos etiquetados
- Sistema individual de retiro y jubilación municipal (SIRJUM) Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Control eficiente de programas con participación federal, estatal y de la sociedad civil, así como de los saldos presupuestales de ejercicios anteriores del municipio de Mérida.
- Implementación de acciones de desarrollo organizacional en la Dirección de Salud y Bienestar Social.
- Adeudos de ejercicios fiscales de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Administración de las finanzas públicas del municipio de Mérida.
- Operatividad administrativa de atención al covid-19 de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Controles administrativos de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Fortalecimiento de la operación de la mesa de servicio y monitoreo del Ayuntamiento de Mérida.
- Administración eficiente y transparente del recurso humano, material y de los servicios internos del Ayuntamiento.
- Administración de servicios internos
- Funcionamiento administrativo de la subdirección de servicios internos
- Operatividad de la subdirección de relaciones públicas.

RECURSOS FINANCIEROS:

Para ejecutar las acciones previstas en este Programa Operativo, se destinarán recursos provenientes de aportaciones, participaciones, recursos fiscales y otras fuentes de financiamiento por un importe total de \$ 1,334,598,354.00.





mérida
unida por más
AYUNTAMIENTO 2021-2024



Programa Operativo Anual
2022
Resumen por Eje

Proyecto de Presupuesto de Egresos del
Municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022

Resumen por Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

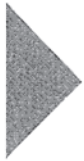
| | | |
|-----|-----------------------------------|-------------------------|
| I | Mérida Próspera | 53,683,710.00 |
| II | Mérida Sustentable | 356,423,914.00 |
| III | Mérida Incluyente | 546,362,585.00 |
| IV | Mérida Segura | 224,939,181.00 |
| V | Mérida Ordenada y Funcional | 1,781,804,193.00 |
| VI | Mérida Participativa e Innovadora | <u>1,334,598,354.00</u> |
| | Gran total | 4,297,811,917.00 |



Proyecto de Presupuesto de Egresos del
Municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022

Resumen por Eje y Política del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

| | |
|---|-------------------------|
| MÉRIDA PRÓSPERA | 53,683,710.00 |
| Emprendimiento | 8,469,290.00 |
| Diversificación de actividades económicas y productivas locales | 8,421,133.00 |
| Promoción económica y turística | 18,877,215.00 |
| Servicios administrativos y tecnológicos de una Mérida Próspera | 17,916,072.00 |
| MÉRIDA SUSTENTABLE | 356,423,914.00 |
| Calidad urbana ambiental | 244,652,824.00 |
| Conservación de la biodiversidad | 5,422,420.00 |
| Desarrollo urbano sustentable | 77,271,870.00 |
| Cultura sustentable | 4,291,089.00 |
| Servicios administrativos y tecnológicos para una Mérida Sustentable | 24,785,711.00 |
| MÉRIDA INCLUYENTE | 546,362,565.00 |
| Atención a grupos vulnerables | 56,219,395.00 |
| Inclusión y reducción de brechas sociales | 121,504,925.00 |
| Salud | 123,855,196.00 |
| Participación social | 51,514,418.00 |
| Educación, artes y cultura | 67,675,578.00 |
| Servicios administrativos y tecnológicos para una Mérida Incluyente | 125,593,053.00 |
| MÉRIDA SEGURA | 224,939,181.00 |
| Seguridad pública | 107,467,973.00 |
| Seguridad vial | 30,241,901.00 |
| Protección civil | 8,051,501.00 |
| Servicios administrativos y tecnológicos para una Mérida Segura. | 79,177,806.00 |
| MÉRIDA ORDENADA Y FUNCIONAL | 1,781,804,193.00 |
| Infraestructura urbana | 607,633,709.00 |
| Equipamiento sustentable | 108,415,798.00 |
| Servicios públicos de calidad | 769,031,791.00 |
| Servicios administrativos y tecnológicos para un futuro funcional | 296,722,895.00 |
| MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA | 1,334,598,354.00 |
| Gobierno abierto y rendición de cuentas | 501,023,488.00 |
| Participación ciudadana, responsable, respetuosa y recíproca | 14,101,640.00 |
| Innovación y calidad en el servicio | 616,360,530.00 |
| Servicios administrativos y tecnológicos para una Mérida Participativa e Innovadora | 203,112,696.00 |
| GRAN TOTAL | 4,297,811,917.00 |



Programa Operativo Anual
2022
Resumen por Capítulo

Proyecto de Presupuesto de Egresos del
Municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificación por Objeto del Gasto

Resumen por Capítulo

| | | |
|------------|--|------------------------|
| 1000 | Servicios Personales | 1,338,092,297.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 331,834,719.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 1,235,409,448.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 715,332,895.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 130,087,818.00 |
| 6000 | Inversión Pública | 439,352,803.00 |
| 7000 | Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 107,701,936.00 |
| 9000 | Deuda Pública | 0 |
| GRAN TOTAL | | <hr/> 4,297,811,917.00 |



Clasificadores
Presupuestales 2022

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|---|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| Servicios Personales | 1,338,092,297.00 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 713,294,064.00 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 120,289,856.00 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 176,535,217.00 |
| Seguridad Social | 99,677,633.00 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 228,295,327.00 |
| Previsiones | 0.00 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 0.00 |
| Materiales y Suministros | 331,834,719.00 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 16,059,525.00 |
| Alimentos y Utensilios | 18,190,812.00 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 119,647,678.00 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 38,503,005.00 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 104,930,716.00 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 12,799,758.00 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | 0.00 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 21,703,225.00 |
| Servicios Generales | 1,235,409,449.00 |
| Servicios Básicos | 334,294,299.00 |
| Servicios de Arrendamiento | 55,795,807.00 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 156,234,476.00 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 50,787,760.00 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 508,396,673.00 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 70,275,979.00 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 3,090,414.00 |
| Servicios Oficiales | 44,134,174.00 |
| Otros Servicios Generales | 12,399,865.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 715,332,895.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 51,387,157.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 168,000,000.00 |
| Ayudas Sociales | 250,081,030.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 237,244,708.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 |
| Donativos | 8,640,000.00 |

| | |
|---|----------------|
| Transferencias al Exterior | 0.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 130,087,818.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 49,728,458.00 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 12,000.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| Vehículos y Equipos de Transporte | 3,020,000.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 21,585,211.00 |
| Activos Biológicos | 0.00 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Activos Intangibles | 55,744,149.00 |
| Inversión Pública | 439,352,803.00 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 412,038,139.00 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 27,314,664.00 |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 107,701,936.00 |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | 0.00 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| Concesión de Préstamos | 0.00 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 43,701,936.00 |
| Otras Inversiones Financieras | 0.00 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 64,000,000.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 |
| Convenios | 0.00 |
| Deuda Pública | 0.00 |
| Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|--|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Clasificación Administrativa | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | 4,246,424,760.00 |
| Otras Entidades Paramunicipales y Organismos | 51,387,157.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|--|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Clasificador Funcional del Gasto | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| Gobierno | 1,715,874,593.00 |
| Desarrollo Social | 2,468,539,823.00 |
| Desarrollo Económico | 98,334,334.00 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 15,283,167.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|--|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Clasificación por Tipo de Gasto | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| Gasto Corriente | 3,447,424,852.00 |
| Gasto de Capital | 613,142,557.00 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 237,244,708.00 |
| Participaciones | 0.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|--|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| Programable | 4,297,811,917.00 |
| No programable | 0.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|---|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Clasificación Programática | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | 41,487,229.00 |
| Desempeño de las Funciones | 2,777,377,331.00 |
| Administrativos y de Apoyo | 1,196,876,297.00 |
| Compromisos | 7,500,000.00 |
| Obligaciones | 261,945,121.00 |
| Programas de Gasto Federalizado | 12,615,939.00 |
| Gasto No Programable | 0.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|--|------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Clasificación por Fuente de Financiamiento | Importe |
| Total | 4,297,811,917.00 |
| No Etiquetado | 3,286,966,954.00 |
| Recursos Fiscales | 1,878,507,818.00 |
| Participaciones | 1,408,459,136.00 |
| Etiquetado | 1,010,844,963.00 |
| Fortalecimiento | 745,522,467.00 |
| Infraestructura | 265,322,496.00 |

| Municipio de Mérida Yucatán | |
|--|--|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 | |
| Prioridades de Gasto | |
| Mérida Próspera | |
| Mérida Sustentable | |
| Mérida Incluyente | |
| Mérida Segura | |
| Mérida Ordenada y Funcional | |
| Mérida Participativa e Innovadora | |



| |
|--|
| Municipio de Mérida Yucatán |
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 |
| Programas y Proyectos |
| REGIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS) DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. |
| FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO DEL SECRETARIO MUNICIPAL. |
| MANEJO EFICIENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL |
| SINDICATURA MUNICIPAL |
| SUBDIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. |
| ASUNTOS DE CABILDO |
| REGISTRO MUNICIPAL DE POBLACIÓN. |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |
| ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL (ADEFAS) |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL |
| COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS) DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| FORTALECIMIENTO A LA ESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| MÉRIDA INFORMADA Y TRANSPARENTE |
| Prensa y Medios de Difusión del Ayuntamiento de Mérida |
| MONITOREO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN |
| IMAGEN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| ANÁLISIS ESTRATÉGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| IMAGEN GRÁFICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN DIGITAL |
| SECRETARÍA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL |
| GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA |
| CONTENIDOS DE SECRETARIA TECNICA |
| ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL |
| CONTROL EFICIENTE DE PROGRAMAS CON PARTICIPACION FEDERAL, ESTATAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE LOS SALDOS PRESUPUESTALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS PROPIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS |
| PROGRAMA DE ESTÍMULO A LAS ACCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO-PANELES SOLARES |

| |
|---|
| RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES |
| RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DURANTE LA CAMPAÑA DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL BASE VALOR CATASTRAL |
| ADMINISTRACIÓN DE PADRONES FISCALES MUNICIPALES. |
| COBRO COACTIVO DE CRÉDITOS FISCALES, RECUPERACIÓN DE CHEQUES REBOTADOS Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. |
| ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES |
| COBRO EN SITIO A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| ASISTENCIA A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| PAGO A LAS Y LOS PROVEEDORES Y AL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| OPERATIVIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL |
| PAGO ELECTRÓNICO A LAS Y LOS PROVEEDORES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| PAGO DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| PAGO ELECTRÓNICO POR CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| POLÍTICA TRIBUTARIA, ANTEPROYECTOS DE LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y PROYECTOS DIVERSOS. |
| CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES |
| SEGUIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y PROYECTOS DIVERSOS |
| MEJORA REGULATORIA Y PROCESOS DE CALIDAD EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL |
| INTEGRACIÓN DEL PROYECTO Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS |
| INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DURANTE EL EJERCICIO. |
| CONTROL DOCUMENTAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DERIVADO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y RECURSOS ETIQUETADOS. |
| VERIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL DE CUENTAS POR PAGAR PARA TRÁMITE DE PAGO, NO DERIVADAS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y/O RECURSOS ETIQUETADOS |
| CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTABILIDAD EFICIENTE |
| CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL |
| CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL |
| MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD |
| GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS) DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DE LA UNIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL. |
| CONTROL INTERNO Y SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CULTURA ÉTICA. |
| NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y ATENCIÓN A RECURSOS ADMINISTRATIVOS E INVITACIONES A PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE BIENES INSERVIBLES E INVITACIONES A PROCESOS DE CONTRATACIÓN. |
| VIGILANCIA DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES INSERVIBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO. |
| VIGILANCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA. |
| GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL. |
| MANEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA AFRONTAR LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. |
| FORTALECIMIENTO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL |



| |
|---|
| FORTALECIMIENTO DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA. |
| GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES. |
| AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO. |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL. |
| AUDITORÍAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. |
| POR UNA MÉRIDA LIBRE DE CORRUPCIÓN. |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS EXTERNAS |
| SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS PROYECTOS DE LA OFICIALÍA MAYOR |
| ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE LA OFICIALÍA MAYOR . (ADEFAS) |
| ruta de la salud |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN OFICIALÍA MAYOR |
| FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID 19 DE LA DIRECCION DE OFICIALÍA MAYOR. |
| FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y ALCANCE DE OBJETIVO |
| FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL CENTRAL DE ABASTOS |
| FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL ABASTOS DE MÉRIDA |
| FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL SERVICIO LIMPIA |
| FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL "COMITE PERMANENTE DEL CARNAVAL" |
| FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL "RESERVA CUXTAL" |
| GESTION DE RECURSOS FEDERALES 2022. |
| GESTION DE RECURSOS FEDERALES ADQUISICIÓN DE ACTIVOS 2022. |
| GESTIONAR RECURSOS FEDERALES 2022 PARA LOS CIUDADANOS(RECURSOS FEDERALES). |
| GESTIONAR RECURSOS FEDERALES 2022 PARA LOS CIUDADANOS(RECURSOS MUNICIPALES). |
| ASESORIAS ADMINISTRATIVAS Y POLITICAS COMUNICABLES DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES |
| PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LAS EMPRESAS PARAMUNICIPALES Y DE LAS DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO |
| GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA |
| GESTION DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS |
| MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LA SUBDIRECCION DE PROTOCOLO Y EVENTOS |
| GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES |
| MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES |
| FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES Y EVENTOS ESPECIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DEL RECURSO HUMANO, MATERIAL Y DE LOS SERVICIOS INTERNOS DEL AYUNTAMIENTO. |
| TU CASA SEGURA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN |
| ADMINISTRACION MAS UNIDA |
| BIENES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID 19 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROVEEDURÍA. |
| SUMINISTRO GENERAL DE BIENES |
| CONCURSOS ELECTRÓNICOS DE BIENES MUEBLES |
| FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROVEEDURÍA. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. |
| ATENCIÓN A CLIENTES INTERNOS, PROVEEDORES INSCRITOS AL PADRON DE LA SUBDIRECCIÓN Y ENTES FISCALIZADORES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO. |
| LICITACIONES DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |

| |
|---|
| PARQUE VEHICULAR |
| ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL EFICIENTE DEL RECURSO HUMANO. |
| CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES |
| SELECCIÓN E INGRESO DEL RECURSO HUMANO. |
| PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| GENERACIÓN DE LAS NÓMINAS DE SUELDOS |
| HABERES DE RETIRO |
| PRESTACIONES LABORALES AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| RELACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| SERVICIOS MÉDICOS ADMINISTRATIVOS |
| SINDICATO NUEVA ALIANZA DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| SINDICATO DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| SINDICATO AUTÉNTICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| SINDICATO INTEGRADO DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. |
| SINDICATO UNIÓN Y FUERZA DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS |
| ADEJUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |
| MEMORIA DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| CONSERVACIÓN DE INMUEBLES |
| FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS |
| CONTRATOS MUNICIPALES |
| MEJORA REGULATORIA PARA UNA MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA |
| CALIDAD Y MEJORA CONTINUA PARA UNA MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA |
| ADMINISTRACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE VENTANILLAS ÚNICAS |
| ATENCIÓN CIUDADANA EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS MUNICIPALES |
| ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO |
| REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO |
| SEGUIMIENTO A CONTRATOS DEL MUNICIPIO |
| GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES |
| ADEJUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL |
| ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL |
| ACCIONES LOCALES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. |
| GESTIÓN SOCIAL PARA UNA MÉRIDA INCLUYENTE |
| PROMOCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL |
| COMISARÍAS DE MÉRIDA ÚNICAS POR MÁS |
| AYUNTAMIENTO EN TU COMISARÍA |
| PROYECTOS AGROPECUARIOS EN COMISARÍAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO |
| APOYOS DIRECTOS AL AUTOEMPLEO EN COMISARÍAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| PASEOS RURALES DE MÉRIDA |
| CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS Y RECREATIVAS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| EQUIPAMIENTO DE LOS INMUEBLES PARA LOS CDI EL PAPA, XOCLÁN SUSULÁ Y ZAZIL HÁ. |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA MÉRIDA INCLUYENTE |
| CONSEJO DE DIVERSIDAD SEXUAL |



| |
|--|
| CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| PASEO DE LAS ANIMAS 2022 |
| CREDECIALIZACIÓN A CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA UNA MÉRIDA INCLUSIVA. |
| MEJORAR SERVICIOS A LA VIVIENDA Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA EN HOGARES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y SUS COMISARIAS |
| PRIORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MERIDA |
| ADMINISTRACIÓN PARA UNA MÉRIDA INCLUSIVA |
| ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. |
| ASESORÍA JURÍDICA PARA UNA MÉRIDA INCLUSIVA |
| ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y PROGRAMA EDUCATIVOS PARA EL MUNICIPIO |
| PLAN DE EDUCACION Y BECAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| COMPUTADORA EN CASA PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| MÉRIDA CON INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN |
| SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD |
| SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCION SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES |
| PARQUE ZOOLOGICO DEL CENTENARIO |
| PROGRAMA EDUCAZOO |
| EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL DEL CENTENARIO. |
| REMODELACIONES DIVERSAS EN EL PARQUE ZOOLOGICO DEL CENTENARIO |
| SERVICIOS GENERALES EN LAS COMISARIAS Y EN LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO |
| SEÑALES DE NÓMENCCLATURA DE CALIDAD |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS COLONIALES |
| PARQUE ZOOLOGICO DEL BICENTENARIO ANIMAYA Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CROUIDEARIO |
| CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ALMANCEN Y COCINA |
| FÁRMACOS PARA LA COLECCIÓN ANIMAL |
| CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE FELINOS |
| PARQUE LIC. MANUEL BERZUNZA (MULSAY) |
| PANTEONES MUNICIPALES |
| TRABAJOS DIVERSOS EN LOS DIFERENTES PANTEONES (XOCLAN, GENERAL FLORIDO, LA PAZ, COMISARIAS) |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO GENERAL. |
| SERVICIOS MUNICIPALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORIENTE |
| MÉRIDA LIMPIA SECTOR ORIENTE |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR ORIENTE. |
| AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR ORIENTE DE LA CIUDAD |
| OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES ORIENTE. |
| MANTENIMIENTO DE PARQUES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES Y FUENTES DEL SECTOR ORIENTE |
| MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y SUS COMISARIAS DEL SECTOR ORIENTE |

| |
|---|
| MEJORAMIENTO A LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR ORIENTE |
| ADMINISTRACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |
| COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CENTRAL PONIENTE, CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES |
| COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CENTRAL ORIENTE |
| PROYECTOS ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD |
| SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES |
| MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL SECTOR PONIENTE |
| OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES PONIENTE. |
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLECTORAS EN LOS PARQUES DEL SECTOR PONIENTE |
| CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO. |
| EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO. |
| CONSTRUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL. |
| PODA Y TALA DE ARBÓLES EN DIVERSOS PUNTOS DEL SECTOR PONIENTE. |
| MÉRIDA LIMPIA SECTOR PONIENTE |
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLECTORAS PEATONALES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE LOS PARQUES DE LA CIUDAD DE MÉRIDA. |
| LIMPIEZA DE CALLES SECTOR PONIENTE |
| MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA Y SUS COMISARIAS DEL SECTOR PONIENTE |
| MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO |
| SECTOR PONIENTE ILUMINADO PARA LAS FIESTAS PATRIAS Y NAVIDEÑAS |
| SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO |
| MEJORAMIENTO A LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. |
| CANCHAS DEPORTIVAS CON ILUMINACION LED |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR PONIENTE |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. |
| PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |
| RESTABLECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |
| INNOVANDO MENTES POR UNA MÉRIDA SIN CONTAMINACIÓN |
| SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS "MÉRIDA CIUDAD SUSTENTABLE" |
| ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS |
| MANEJO EFICIENTE DE AGUAS RESIDUALES |
| VERIFICACIÓN Y TRAMITE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. |
| PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS REQUERIDAS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ADEFAS). |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2022. |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE EDIFICIOS PÚBLICOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2022. |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MERCADOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2022. |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE EDIFICIOS PÚBLICOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2022. |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2022. |
| ATENCIÓN Y COMUNICACION SOCIAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS |



| |
|--|
| GESTIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| COORDINAR LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y OBRA CIVIL |
| SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE |
| MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LAS COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN MATERIA DE AGUA POTABLE |
| CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN |
| CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SANEAMIENTO |
| SUPERVISAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA APOYO A LA VIVIENDA |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MERCADOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES, Y UNIDADES DEPORTIVAS. |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS. |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FUNERARIA |
| CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS COMUNITARIOS. |
| COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA. |
| MANTENIMIENTO DE CALLES |
| AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES |
| CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA. |
| CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES. |
| REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS TERRESTRES. |
| ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. |
| OPERATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. |
| ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO. |
| CONTROL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| GESTIÓN DE PAGO DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA |
| PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA |
| CARTERA DE PROYECTOS DE ACCIONES DE OBRA PÚBLICA |
| ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA |
| CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA |
| TRANSPARENCIA EN LA OBRA PÚBLICA |
| PROYECTO DE OBRA PÚBLICA |
| AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN A LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA. |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS DE OBRA PÚBLICA |
| VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA |
| ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID 19 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO. |
| ASESORÍA TÉCNICA PREVIA Y DE SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y SERVICIOS, QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. |
| MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MUNICIPAL EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO |



| |
|--|
| MEJORAMIENTO EN LA EFICIENCIA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO. |
| FORTALECIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. |
| PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO |
| FORTALECIMIENTO Y MEJORAS EN TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO. |
| EL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉRIDA |
| REVITALIZACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO |
| INSTAURACIÓN DE VENTANILLA DE PATRIMONIO CULTURAL |
| INSPECCIÓN URBANA |
| GESTION DE DESARROLLO URBANO |
| SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER |
| SERVICIOS DEL REFUGIO CAREM |
| SEDE SUR DEL INSTITUTO DE LA MUJER |
| LÍNEA DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DEL INSTITUTO DE LA MUJER |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN INSTITUTO DE LA MUJER |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID 19 DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER |
| PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES |
| MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER |
| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| FORTALECIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| FORTALECIMIENTO AL EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID19 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| HACK DAY MÉRIDA |
| MÉRIDA DIGITAL |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA PLANTILLA LABORAL DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL DE INTERNET Y SITIOS WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO WEB DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| BIBLIOTECA VIRTUAL |
| ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ALFABETIZACIÓN MÉRIDA DIGITAL |
| FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |

| |
|---|
| SERVICIOS BÁSICOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y APLICACIONES EN INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| TRANSICIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EG0B Y EG0B TERRITORIAL |
| MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL AYUNTAMIENTO |
| APROVECHAMIENTO Y RETENCIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO OBTENIDO DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES (SIIGG) |
| SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE PMO Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE PARA LA ADOPCIÓN DE GRP |
| SOPORTE Y MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE GESTIÓN TERRITORIAL Y APLICACIONES MÓVILES |
| ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE TECNOLOGÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS ADMINISTRATIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| FORTALECIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y APLICACIONES FINANCIERAS DEL AYUNTAMIENTO |
| SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS. |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE APLICACIONES FINANCIERAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| DESARROLLO Y SOPORTE DE APLICACIONES FINANCIERAS |
| NOTIFICACIONES CIUDADANAS A TRAVÉS DE MENSAJES SMS |
| SOPORTE Y MANTENIMIENTO A SISTEMAS Y APLICACIONES OPERATIVAS Y SITIOS WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE APLICACIONES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS |
| FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIO Y MONITOREO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL DE SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS Y MONITOREO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN A USUARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| MEJORA DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA MESA DE SERVICIOS Y MONITOREO |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA Y SOPORTE A USUARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. |
| OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO ANTIGUOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |

| |
|--|
| FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA PLANTILLA LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y SOPORTE TECNOLÓGICO |
| SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA Y SUS COMISARÍAS |
| RENOVACIÓN DE PÓLIZA(S) DE SERVICIO(S) PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| RENOVACIÓN DE PÓLIZA(S) DE SERVICIO(S) PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRÍTICA DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REFACCIONES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA EN SITIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VOZ DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION GUBERNAMENTAL (SIGG) DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. |
| CERTIFICADOS DE SEGURIDAD Y RENOVACIÓN DE DOMINIOS PARA SITIOS DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |
| MEJORAMIENTO EN LA SEGURIDAD, Y ADECUACIONES PARA EL SITE PRINCIPAL Y SITIOS DE DEPENDENCIAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA |
| ATENCIÓN DE SERVICIOS Y TICKETS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MERIDA. |
| SERVICIOS, SOPORTE E INFRAESTRUCTURA PARA NODO INTERNET EXCHANGE SERVICES YUCATAN |
| CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL |
| PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA |
| GEOCODIFICACIÓN DE DATOS MUNICIPALES |
| OPERATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| IMPLEMENTACIÓN DEL AREA DE SERVICIOS EN LAS OFICINAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL EDIFICIO DE CATASTRO |
| FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DEL DIF MUNICIPAL |
| PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL DIF MUNICIPAL, PARA AFRONTAR LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL COVID-19 |
| BORDAMOS POR MÉRIDA |
| APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL |
| DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL. |
| APOYO DE DESPENSAS |
| OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL. |
| DESAYUNOS ESCOLARES. |
| MÉRIDA EN PLENITUD |
| ALBERGUE CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES |
| MÉRIDA INCLUYENTE |
| MÉRIDA MÁS CERCANA |
| CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL |
| MEJORAMIENTO DE LOS CENDIS MUNICIPALES. |
| MEJORAMIENTO DEL CENTRO "1, 2, 3, POR LA PRIMERA INFANCIA" |
| MÉRIDA JUSTA |

| |
|--|
| MÉRIDA Y SUS COMISARIAS DIALOGANDO POR LA PAZ |
| RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS |
| RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR |
| APOYOS Y ASISTENCIA A LA SALUD |
| CONSTRUYENDO FAMILIAS |
| ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS |
| DIF MUNICIPAL COMUNICA |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL |
| SERVICIOS DE CALIDAD Y MEJORA REGULATORIA DEL DIF MUNICIPAL. |
| GOBIERNO MUNICIPAL RESPETUOSO DE LA LEY |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN GOBERNACIÓN |
| SERVICIOS OPERATIVOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, POR LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. |
| PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL |
| CONSEJERÍA JURÍDICA CERCANA |
| LEGISLACIÓN MUNICIPAL |
| INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO |
| ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENALES DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |
| ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LABORALES DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO. |
| REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |
| ATENCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA |
| CIRCUITO ENLACE |
| RELIGIOSIDAD PLURAL MERIDANA |
| CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR |
| ATENCIÓN EFICIENTE DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR |
| MERCADO INCLUYENTE DE MÉRIDA |
| OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS ANTE LA NUEVA NORMALIDAD POR CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV2. |
| REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LOS ESPACIOS Y VÍA PÚBLICA DE MÉRIDA. |
| OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS PERIFÉRICOS DE MÉRIDA |
| OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS SAN BENITO Y LUCAS DE GALVEZ |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS |
| GOBIERNO CERCANO Y PLURAL |
| REGULARIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PRIVADOS Y TEMPORALES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS |
| FONDO DE CONTINGENCIA DE PREVENCIÓN 2022 |
| PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL |
| REINGENIERÍA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA NUEVA NORMALIDAD. |
| RECONOCIMIENTO EQUITATIVO A LA LABOR QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL |
| REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS BALDÍOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |

| |
|--|
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR EN ACCIÓN. |
| CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD. |
| AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS MÓDULOS MÉDICOS MUNICIPALES. |
| FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA JUVENTUD IMPARABLE EDIFICIO NORA QUINTANA JUVENTUD IMPARABLE. |
| COMUNICACIÓN, IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR UNA MÉRIDA UNIDA POR MÁS SALUD. |
| AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FERIAS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| FERIA DE LA SALUD Y BRIGADAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| MÓDULOS VETERINARIOS MUNICIPALES. |
| SALUD INTEGRAL COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO. |
| PROGRAMA MÉDICO A DOMICILIO. |
| ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| OPERATIVIDAD, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES EN EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MÉDICO A DOMICILIO. |
| EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD. |
| FORTALECER LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD. |
| MÉRIDA ME NUTRE. |
| ELIGE VIVIR SANO |
| PSICOLOGÍA INTEGRAL EN UNA MÉRIDA UNIDA POR MÁS. |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPORTE. |
| AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA BICIRUTA. |
| CLUB DE FÚTBOL MÉRIDA VENADOS F.C. |
| LEONES DE YUCATÁN A.C. |
| UNIDADES DEPORTIVAS DE BIENESTAR INTEGRAL. |
| TORNEOS DE AJEDREZ EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| BICIRUTA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| EVENTOS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| PROMOCIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO. |
| PARQUE DE DEPORTES EXTREMOS. |
| BECAS PARA ATLETAS Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO |
| MÉRIDA CAPITAL DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA. |
| MÉRIDA UNIDA POR MÁS EN FORMACIÓN DEPORTIVA. |
| MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉRIDA. |
| LIGA MERIDANA DE BEISBOL. |
| COMITÉS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| EFICACIA ADMINISTRATIVA EN LOS RECURSOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. |
| SISTEMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| VIVE |
| ATENCIÓN A MIGRANTES |

| |
|--|
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES |
| EQUIPAMIENTO DE BIENES PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES |
| EQUIPAMIENTO DE BIENES PARA LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ADEFAS) |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL VIRUS SARS-COV2, COVID 19 DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| DISEÑO PARTICIPATIVO DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| PLATAFORMAS DIGITALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO |
| DIFUSIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| SECRETARÍA TÉCNICA DE CULTURA CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA DE CULTURA CIUDADANA |
| SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| FONDO DE OSC |
| FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS SECTORIALES |
| FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS SECTORIALES |
| CENTROS MÉRIDA APRENDE (CEMAS) |
| CONGRESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| ESTRATEGÍA DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL |
| OPERATIVIDAD DE LA RED DE ALIANZAS CIUDADANA |
| RED DE ALIANZAS CIUDADANA |
| GESTIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE LA DIRECCION DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL(SIRJUM) DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL. |
| GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL |
| EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL. |
| RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL |
| ESTACIONAMIENTO PARA RESGUARDO DE VEHICULOS OFICIALES Y DE USUARIOS DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL |
| GESTIÓN DE LA OPERACION Y PROCESOS CATASTRALES. |
| LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES DEL ESTADO DE YUCATÁN. |
| ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL |
| ORIENTACION CATASTRAL |
| ASESORIA JURIDICA Y LEGAL A LA DIRECCION DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. |
| ATENCIÓN Y PROCESO DE SERVICIOS CATASTRALES. |
| GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE SERVICIOS CATASTRALES. |
| RED GEODÉSICA Y BASE CARTOGRAFICA DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL |
| ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES. |
| GENERACION Y ACTUALIZACION EXACTA DE LA INFORMACION DEL PADRON INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. |
| OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA |
| AGENDA 21 DE LA CULTURA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM), DIRECCIÓN DE CULTURA |
| EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA |



| |
|---|
| ADMINISTRACION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA DE LA DIRECCION DE CULTURA |
| NOCHE DE LAS CULTURAS |
| COORDINACION ARTISTICA, LOGISTICA Y OPERATIVA DE EVENTOS ESPECIALES DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA DE LA DIRECCION DE CULTURA |
| COORDINACION LOGISTICA Y ARTISTICA DE VAQUERIA REGIONAL |
| COORDINACION LOGISTICA Y ARTISTICA DE REMEMBRANZAS MUSICALES |
| COORDINACION LOGISTICA Y ARTISTICA DE LA SERENATA YUCATECA |
| COORDINACION LOGISTICA Y ARTISTICA DE NOCHE MEXICANA |
| COORDINACION LOGISTICA Y ARTISTICA DE MERIDA EN DOMINGO |
| FONDO DE EDICIONES Y COEDICIONES |
| SERVICIO DEL SISTEMA DIGITAL DE PROYECCION DEL PLANETARIO "ARCADIO POVEDA RICALDE" |
| OPERATIVIDAD DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO A LA CULTURA |
| OPERATIVIDAD DEL CENTRO CULTURAL JOSÉ MARTÍ |
| PROMOCION EDITORIAL, LITERARIA Y ARTISTICA. |
| CENTRO MUNICIPAL DE DANZA |
| EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN DEL AUDITORIO DEL CENTRO MUNICIPAL DE DANZA. |
| OPERATIVIDAD DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL |
| OPERATIVIDAD DE LOS MUSEOS Y PLANETARIOS |
| ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE LA CIUDAD |
| ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PLANETARIO ARCADIO POVEDA RICALDE |
| ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL |
| GALERIA DE ARTE DEL MUNICIPIO DE MERIDA |
| CENTROS CULTURALES EN COLONIAS Y COMISARIAS DE MÉRIDA |
| CREACIÓN DE LA ORQUESTA JARANERA INFANTIL Y JUVENIL |
| APOYOS CULTURALES EN COLONIAS Y COMISARIAS DE MÉRIDA |
| OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MAYA |
| PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LENGUA Y CULTURA MAYA |
| CARAVANAS ARTÍSTICAS |
| OPERATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CULTURAL |
| CENTRO CULTURAL FERNANDO CASTRO PACHECO |
| ACADEMIA DE MÚSICA ARMANDO MANZANERO |
| FESTIVAL DE LA CIUDAD "MÉRIDA FEST" 2022 |
| LA VISPERA Y LA NOCHE BLANCA |
| FONDO MUNICIPAL PARA JÓVENES CREADORES |
| FONDO MUNICIPAL PARA CREADORES CON TRAYECTORIA |
| FONDO MUNICIPAL PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE |
| FOMENTO DE LA CULTURA VIVA |
| ARTE EN CASA |
| CENTRO CULTURAL DEL SUR |
| OPERATIVIDAD DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCION DE CULTURA |
| OPERATIVIDAD DEL CENTRO CULTURAL DE MÉRIDA OLIMPO |
| ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CINE. |
| MARTES DE TROVA |
| OPERATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS. |
| PREMIOS Y MEDALLAS AL MÉRITO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MÉRIDA |
| MÉRIDA CIUDAD DEL APRENDIZAJE, UNESCO |
| PLANEACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA 2022 |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MÉRIDA |

| |
|---|
| PREVISIÓN DE ADEUDOS FISCALES ANTERIORES PARA LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA PLANEACIÓN URBANA |
| PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN URBANA |
| DESARROLLO SUSTENTABLE |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE. |
| EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DESARROLLO SUSTENTABLE EFICIENTE |
| ASUNTOS JURIDICOS SUSTENTABLES |
| CULTURA SUSTENTABLE |
| CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL |
| EQUIPAMIENTO PARA CULTURA SUSTENTABLE Y BIENESTAR ANIMAL |
| ACCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO |
| ACTUALIZACION DEL ATLAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD POR CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CIUDAD DE MERIDA |
| ZONAS URBANAS DE BAJAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO |
| SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE |
| FORTALECIMIENTO DEL AREA DE INSPECCIÓN DE ARBOLADO URBANO |
| PROGRAMA DE AZÓTEAS VERDES |
| ACTUALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO SISTEMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE |
| ARBOLADO URBANO |
| VIVERO TECNIFICADO DE PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS |
| REHABILITACIÓN DEL ARBOLADO DE SITIOS ICÓNICOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA |
| FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARBOLADO URBANO |
| ÁRBOLES Y PLANTAS PARA ESPACIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA |
| ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA |
| MÉRIDA ATIENDE CON CALIDAD |
| MÉRIDA SOLIDARIA CON PROGRAMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN (SIRJUM) DIRECCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, EN ATENCIÓN POR LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. |
| FORO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO (FIDA) |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO |

| |
|--|
| OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO |
| DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA |
| APORTACIÓN AL PATRONATO PARA LA PRESERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO |
| MÉRIDA CIUDAD DE GASTRONOMÍA |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. |
| OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO |
| ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. |
| EFICACIA DE LAS ÁREAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. |
| CONSUMO LOCAL |
| CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL |
| FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN EMPRESARIAL |
| VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y BOLSA DE TRABAJO |
| PROMOVER EL MÓDULO MÓVIL DE LA BOLSA DE TRABAJO. |
| MICROCRÉDITOS DE MÉRIDA (MICROMER) |
| MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE MICROMER |
| MACROCRÉDITOS DE MÉRIDA (MACROMER) |
| IMPULSAR EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRENDEDORES. |
| EMPRENDEMIO |
| CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO |
| CAPACITACIÓN EN OFICIOS PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO |
| CÍRCULO 47 |
| FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CÍRCULO 47 |
| OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO |
| MÉRIDA COMO DESTINO TURÍSTICO |
| IMAGEN TURÍSTICA DE MÉRIDA |
| INTERCAMBIO GASTRONÓMICO, TURÍSTICO Y ECONÓMICO |
| TURISMO DE EXCELENCIA |
| ALIANZAS ESTRATÉGICAS |
| GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES |
| FERIAS Y EVENTOS TURÍSTICOS |
| PROGRAMAS PERMANENTES DE LA CIUDAD DE MÉRIDA |
| PROGRAMA NOCHE DE BARRIOS |
| FESTIVALES GASTRONÓMICOS |
| PROYECTO INTERNACIONAL "CASA MERIDA" |
| FERIA ARTESANAL TUNICH |
| FERIA DEL MUNDO MAYA |
| FORTALECIMIENTO PARA PROGRAMAS PERMANENTES |
| ATENCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS |
| TURISMO COMUNITARIO RURAL Y URBANO |
| OFICINA DE GESTIÓN PARA EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES DE MÉRIDA. |
| UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS), DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. |
| SISTEMA INDIVIDUAL DEL RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DE LA DIRECCIÓN, UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. |
| REALIZACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 |
| PLATAFORMA SIGO |

| |
|---|
| PLANEACIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO |
| PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED) |
| GESTIÓN DE PROGRAMAS |
| GESTIÓN METROPOLITANA |
| PROYECTOS TRANSVERSALES ESTRATÉGICOS |
| DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MÉRIDA |
| SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (SIRJUM) DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL. |
| MODELO DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA |
| ASUNTOS JURIDICOS DE LA POLICIA MUNICIPAL |
| CENTRAL DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y COMANDANCIA DE CUARTEL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MÉRIDA |
| IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL |
| DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA POLICIA MUNICIPAL |
| POLICIA EDUCATIVA |
| UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO |
| ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MUNICIPAL |
| GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SEGURIDAD PUBLICA |
| PROGRAMA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MÉRIDA PARA AFRONTAR LA CONTINGENCIA OCACIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) 2021 DE LA POLICIA MUNICIPAL |
| FORTALECER A LAS AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS CON BIENES TANGIBLES |
| CERTIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA POLICIA MUNICIPAL |
| SERVICIO MÉDICO POLICIAL |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICIA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICIA MUNICIPAL |
| FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA |
| PREVIENIENDO SINIESTROS VIALES Y VIALIDADES SEGURAS |
| DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GUARDAPARQUES |
| GUARDAPARQUES MUNICIPALES |



mérida
unida por más
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Proyecciones y Resultados de
Egresos.

Informe sobre Estudios
Actuariales.



Ley de Disciplina Financiera de las
Entidades Federativas y los
Municipios.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

| Municipio de Mérida, Yucatán | | | | |
|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Proyecciones de Egresos - LDF | | | | |
| (PESOS) | | | | |
| (CIFRAS NOMINALES) | | | | |
| Concepto (b) | Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c) | Año 1 (d) | Año 2 (d) | Año 3 (d) |
| | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 1. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 3,286,966,954 | 3,395,575,962 | 3,487,143,241 | 3,591,757,538 |
| A. Servicios Personales | 1,219,998,920 | 1,256,598,889 | 1,294,296,857 | 1,333,125,761 |
| B. Materiales y Suministros | 165,202,711 | 170,158,790 | 175,263,552 | 180,521,462 |
| C. Servicios Generales | 938,311,353 | 966,460,694 | 995,454,516 | 1,025,318,153 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 452,343,374 | 465,813,675 | 479,881,084 | 494,287,822 |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 142,391,400 | 146,852,842 | 151,052,428 | 155,584,002 |
| F. Inversión Pública | 265,000,000 | 272,950,000 | 281,138,500 | 289,572,655 |
| G. Inversiones | 103,729,196 | 106,841,072 | 110,046,304 | 113,347,693 |
| H. Financieras y Otras Provisiones | - | - | - | - |
| I. Participaciones y Aportaciones | - | - | - | - |
| J. Deuda Pública | - | - | - | - |
| 2. Gasto Etiquetado (Z=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 1,010,844,963 | 1,041,170,312 | 1,072,405,421 | 1,104,577,584 |
| A. Servicios Personales | 105,789,795 | 108,973,788 | 112,243,002 | 115,610,293 |
| B. Materiales y Suministros | 166,632,008 | 171,630,970 | 176,779,898 | 182,083,293 |
| C. Servicios Generales | 296,598,096 | 305,496,039 | 314,660,921 | 324,100,750 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 262,489,521 | 270,364,206 | 278,475,133 | 286,829,387 |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | - | - | - | - |
| F. Inversión Pública | 174,352,803 | 179,583,387 | 184,870,887 | 190,520,014 |
| G. Inversiones | 4,972,740 | 5,121,822 | 5,275,580 | 5,433,847 |
| H. Financieras y Otras Provisiones | - | - | - | - |
| I. Participaciones y Aportaciones | - | - | - | - |
| J. Deuda Pública | - | - | - | - |
| 3. Total de Egresos | 4,297,811,917.00 | 4,426,746,274 | 4,559,548,662 | 4,696,335,122 |
| Proyectados | | | | |

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

| Municipio de Mérida, Yucatán Resultados de Egresos - LDF (PESOS) | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| Concepto (b) | Año 3 ^o (c) | Año 2 ^o (c) | Año 1 ^o (c) | Año del Ejercicio Vigente ² (d) |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 2,583,901,878.95 | 2,563,731,736.47 | 2,768,284,288.75 | 2,769,626,781.72 |
| A. Servicios Personales | 1,002,814,878.13 | 1,029,037,372.06 | 1,025,958,440.27 | 1,091,447,583.72 |
| B. Materiales y Suministros | 170,258,317.24 | 146,451,763.67 | 148,466,191.17 | 172,639,946.35 |
| C. Servicios Generales | 620,317,491.52 | 776,035,031.50 | 761,157,014.48 | 858,088,204.00 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 295,717,379.75 | 362,468,143.31 | 454,974,050.21 | 487,944,760.65 |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 28,933,139.21 | 60,659,595.20 | 78,873,518.95 | 37,818,416.00 |
| F. Inversión Pública | 269,013,815.02 | 121,729,153.48 | 241,039,210.01 | 66,098,427.00 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 33,210,129.20 | 34,491,307.70 | 34,635,378.99 | 36,537,346.00 |
| H. Participaciones y Aportaciones | - | - | - | - |
| I. Deuda Pública | 162,636,726.89 | 30,559,359.54 | 45,180,484.67 | 38,572,097.00 |
| 2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 850,052,080.56 | 915,752,417.48 | 879,988,544.95 | 1,013,257,383.06 |
| A. Servicios Personales | 88,776,631.90 | 90,807,635.22 | 101,107,504.13 | 105,780,439.06 |
| B. Materiales y Suministros | 112,286,379.92 | 104,202,186.92 | 94,020,917.23 | 103,365,088.00 |
| C. Servicios Generales | 258,859,110.65 | 297,115,417.40 | 300,540,492.47 | 294,940,692.00 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 287,291,805.86 | 294,690,803.51 | 245,906,314.22 | 271,099,405.00 |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 8,751,598.08 | 2,454,889.83 | 3,336,528.14 | 6,279,288.00 |
| F. Inversión Pública | 82,316,735.85 | 119,468,086.38 | 98,470,161.59 | 207,600,088.00 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 3,903,758.10 | 3,991,633.32 | 4,605,052.16 | 4,862,346.00 |
| H. Participaciones y Aportaciones | - | - | - | - |
| I. Deuda Pública | 9,864,859.18 | 3,021,992.90 | 32,099,574.91 | 19,330,037.00 |
| 3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2) | 3,433,953,959.51 | 3,479,484,153.95 | 3,648,272,833.70 | 3,783,084,164.78 |

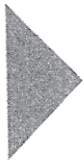
². Los importes corresponden a los egresos totales Devengados

³. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre de septiembre y estimados para el resto del ejercicio

| Formato 6) Informe sobre Estudios Actuariales-LDF | | | | | |
|---|-------------------------------|-------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: Municipio de Mérida, Yucatán | | | | | |
| Informe sobre Estudios Actuariales-LDF | | | | | |
| | Perseiones y Jubilaciones | Salud | Riesgo de trabajo | Impedidos y vida | Otras Prestaciones sociales |
| Tipo de Sistema | | | | | |
| Prestración laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio | x | | | | |
| Beneficio definido, Contribución definida o Mixto | Beneficio Definido | | | | |
| Populación afiliada | | | | | |
| Activos | 5,144 | | | | |
| Edad máxima | 84.8 | | | | |
| Edad mínima | 20.6 | | | | |
| Edad promedio | 45.2 | | | | |
| Pensionados y Jubilados | 1466 | | | | |
| Edad máxima | 95.9 | | | | |
| Edad mínima | 32.3 | | | | |
| Edad promedio | 67.0 | | | | |
| Beneficiarios | 297 | | | | |
| Promedio de años de servicio (trabajadores activos) | 14.2 | | | | |
| Aportación individual al plan de pensión como % del salario | 2.5% | | | | |
| Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario | 7.5% | | | | |
| Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) | ND | | | | |
| Crecimiento esperado de los activos (como %) | ND | | | | |
| Edad de jubilación o pensión | 30 H-28 M S/condición de edad | | | | |
| Esperanza de vida | 21.60 | | | | |
| Ingresos del Fondo* | | | | | |
| Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones | \$ 210,433,574 | | | | |
| Nómina anual | | | | | |
| Activos | \$ 519,936,432 | | | | |
| Pensionados y Jubilados | \$ 106,854,990 | | | | |
| Beneficiarios de Pensionados y Jubilados | \$ 11,359,466 | | | | |
| Monto mensual por pensión | | | | | |
| Máximo | \$ 32,954 | | | | |
| Mínimo | \$ 2,782 | | | | |
| Promedio | \$ 6,105 | | | | |
| Monto de la reserva | \$ 994,059,775 | | | | |
| Valor presente de las obligaciones | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones en curso de pago | \$ 3,060,214,809 | | | | |
| Generación actual | \$ 3,143,670,228 | | | | |
| Generación futuras | ND | | | | |
| Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% | | | | | |
| Generación actual | ND | | | | |
| Generación futuras | ND | | | | |
| Valor presente de aportaciones futuras | | | | | |
| Generación actual | ND | | | | |
| Generación futuras | ND | | | | |
| Otros ingresos | ND | | | | |
| Déficit/Superávit actuarial | | | | | |
| Generación actual | ND | | | | |
| Generación futuras | ND | | | | |
| Periodo de suficiencia | | | | | |
| Año de descapitalización | ND | | | | |
| Tasa de rendimiento | 7.53% | | | | |
| Estudio actuarial | | | | | |
| Año de elaboración del estudio actuarial ** | 2021 | | | | |
| Empresa que elaboró el estudio actuarial | Previsión Actuarial HH, SCP | | | | |

ND.- No Disponible
 * Se reporta el SIRUM como instrumento auxiliar de fondos. Se incluye el pago de nómina de Pensión en Curso de Pago.
 ** al 31-ago-2021





Tabulador de Sueldos 2022



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ANÁLITICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2022

| PUESTO | NÚMERO DE PLAZAS | SUELDO | |
|---------------------------------------|------------------|--------|--------|
| | | DE | HASTA |
| ACTUARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO | 1 | 27,977 | 27,977 |
| ADMINISTRADOR MERCADO | 3 | 6,271 | 6,271 |
| ALBAÑIL | 74 | 5,256 | 5,256 |
| ALMACENISTA | 14 | 6,520 | 6,522 |
| AUDITOR | 14 | 11,135 | 16,327 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1,067 | 5,256 | 5,256 |
| AUXILIAR CONTABILIDAD | 2 | 5,868 | 9,043 |
| AUXILIAR DE OFICINARIA | 73 | 5,256 | 5,256 |
| AUXILIAR JURÍDICO | 2 | 7,346 | 8,262 |
| AUXILIAR OPERATIVO INTERNO | 557 | 5,256 | 7,034 |
| AUXILIAR OPERATIVO MERCADOS | 23 | 5,256 | 5,256 |
| AUXILIAR OPERATIVO SERVICIOS PÚBLICOS | 541 | 5,256 | 5,256 |
| AYUDANTE DE VOLUNTARIE | 8 | 5,256 | 5,256 |
| AYUDANTE MAQUINARIA PESADA | 2 | 5,256 | 5,465 |
| BIBLIOTECARIO | 18 | 6,311 | 6,311 |
| CADETE | 0 | 6,818 | 6,618 |
| CAJERO | 27 | 9,068 | 9,068 |
| CALIFICADOR | 7 | 10,045 | 10,045 |
| CAPACITADOR | 1 | 5,256 | 5,256 |
| CAPTALZ | 15 | 5,256 | 5,256 |
| CAPTIVISTA | 4 | 5,561 | 7,971 |
| CHOFER | 204 | 5,324 | 10,111 |
| COMISARIO | 1 | 22,267 | 90,116 |
| COMISARIO MUNICIPAL | 27 | 3,203 | 5,203 |
| CONSEJERO JURÍDICO | 1 | 43,348 | 43,348 |
| COORDINADOR CONTABLE | 2 | 12,925 | 17,316 |
| COORDINADOR DE AUDITORÍA | 5 | 20,481 | 20,481 |
| COORDINADOR JURÍDICO | 3 | 14,219 | 16,327 |
| COORDINADOR MÉDICO | 5 | 20,015 | 26,980 |
| COORDINADOR SERVICIOS INTERNOS | 1,038 | 7,533 | 17,816 |
| CORTADOR | 9 | 5,256 | 5,256 |
| DILIGENCIERO | 0 | 5,263 | 5,763 |
| DIRECTOR | 18 | 43,192 | 67,350 |
| DIRECTOR DE INSTITUTO | 3 | 38,528 | 43,348 |
| ELECTRICISTA | 22 | 6,078 | 7,836 |
| ELECTRICISTA ESPECIALISTA | 40 | 11,189 | 13,617 |
| ENFERMERO | 26 | 5,997 | 8,568 |
| GUARDA ANIMALES | 32 | 6,257 | 8,917 |
| GUARDAPARQUE | 125 | 7,145 | 8,282 |
| HERRERO | 8 | 7,835 | 7,836 |
| INGENIERO EN SOFTWARE | 36 | 10,055 | 16,381 |
| INSPECTOR | 113 | 6,534 | 8,189 |
| INSTRUCTOR | 80 | 5,256 | 5,964 |
| INTEGRANTE DE BALLET | 3 | 5,256 | 5,256 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | 214 | 20,993 | 27,977 |
| JEFES CALIFICADOR | 6 | 15,128 | 15,225 |
| LÍDER DE PROYECTOS | 91 | 19,074 | 20,679 |
| MECÁNICO | 16 | 7,836 | 9,162 |
| MÉDICO | 22 | 10,583 | 15,204 |

| PUESTO | NÚMERO DE PLAZAS | DE | HASTA |
|---------------------------------------|------------------|--------|--------|
| MÉDICO ESPECIALISTA | 3 | 17,376 | 17,376 |
| MÚSICO | 7 | 5,256 | 5,256 |
| NOTIFICADOR EJECUTOR | 5 | 7,148 | 7,148 |
| ODONTÓLOGO | 25 | 10,582 | 15,204 |
| OFICIAL MANTENIMIENTO | 2 | 5,263 | 5,263 |
| OFICIAL MAYÓN | 1 | 72,737 | 72,737 |
| OPERADOR MAQUINARIA PESADA | 85 | 5,598 | 10,070 |
| OPERADOR TELEFONISTA | 2 | 5,744 | 6,545 |
| PERFORISTA | 1 | 5,258 | 5,258 |
| PERITO | 4 | 7,455 | 7,455 |
| PINTOR | 35 | 5,256 | 5,466 |
| PLOMERO | 7 | 5,256 | 5,678 |
| POBLADOR PERFORISTA | 4 | 5,258 | 5,250 |
| POCERO | 25 | 5,256 | 5,250 |
| POLICIA | 296 | 10,815 | 10,815 |
| POLICIA PRIMERO | 7 | 19,870 | 31,330 |
| POLICIA SEGUNDO | 30 | 13,278 | 13,278 |
| POLICIA TERCERO | 100 | 12,678 | 12,678 |
| POLICIA TERCERO UNIDAD ANALISIS | 6 | 12,788 | 12,788 |
| POLICIA TERCERO UNIDAD REACCION | 0 | 12,960 | 12,960 |
| POLICIA UNIDAD ANALISIS | 3 | 10,819 | 10,919 |
| POLICIA UNIDAD REACCION | 12 | 11,499 | 11,499 |
| PRESIDENTE MAGISTRADO | 1 | 67,950 | 67,950 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | 1 | 97,394 | 97,394 |
| PROGRAMADOR | 4 | 8,982 | 14,070 |
| PROMOTOR | 60 | 5,258 | 7,146 |
| PROYECTISTA | 1 | 8,169 | 8,789 |
| PSICOLOGO | 12 | 10,111 | 12,662 |
| PURRICULTOR | 52 | 5,256 | 5,135 |
| REGIDOR | 16 | 62,202 | 62,202 |
| ROTULISTA | 2 | 5,290 | 5,290 |
| SECRETARIO DE ACUERDOS | 1 | 38,528 | 38,528 |
| SECRETARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA | 1 | 67,950 | 67,950 |
| SECRETARIO MUNICIPAL | 1 | 73,964 | 73,964 |
| SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE | 1 | 43,348 | 43,348 |
| SECRETARIO PROYECTISTA | 1 | 34,843 | 34,843 |
| SECRETARIO TECNICO | 16 | 29,131 | 57,228 |
| SENGRAFISTA | 1 | 5,788 | 5,788 |
| SINDICO | 1 | 73,964 | 73,964 |
| SOLDADOR | 5 | 6,145 | 6,145 |
| SUBCOMISARIO MUNICIPAL | 20 | 5,708 | 5,708 |
| SUBDIRECTOR | 64 | 34,843 | 43,248 |
| SUBOFICIAL | 2 | 17,160 | 31,500 |
| SUPERVISOR | 368 | 5,256 | 10,762 |
| TANATOPRACTOR | 0 | 7,627 | 7,627 |
| TECNICO | 19 | 8,558 | 14,035 |
| TECNICO EN INFORMATICA | 1 | 7,531 | 7,581 |
| TERRACERO | 99 | 5,258 | 5,258 |
| TESORERO | 1 | 67,950 | 67,950 |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | 1 | 38,528 | 38,528 |
| TOPOGRAFO | 2 | 7,455 | 8,492 |
| TRABAJADOR SOCIAL | 9 | 5,256 | 6,422 |
| VELADOR | 17 | 5,256 | 5,256 |
| VIGILANTE | 48 | 5,256 | 6,520 |
| Total generales | 6,042 | | |

| REVENIDOS | | | REVENIDOS | | | REVENIDOS | | |
|-----------|--------|-----------------|-----------|--------|-----------------|-----------|--------|-----------------|
| CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO |
| 1 | kg | 27.50 | 2 | kg | 27.50 | 3 | kg | 27.50 |
| 4 | kg | 27.50 | 5 | kg | 27.50 | 6 | kg | 27.50 |
| 7 | kg | 27.50 | 8 | kg | 27.50 | 9 | kg | 27.50 |
| 10 | kg | 27.50 | 11 | kg | 27.50 | 12 | kg | 27.50 |
| 13 | kg | 27.50 | 14 | kg | 27.50 | 15 | kg | 27.50 |
| 16 | kg | 27.50 | 17 | kg | 27.50 | 18 | kg | 27.50 |
| 19 | kg | 27.50 | 20 | kg | 27.50 | 21 | kg | 27.50 |
| 22 | kg | 27.50 | 23 | kg | 27.50 | 24 | kg | 27.50 |
| 25 | kg | 27.50 | 26 | kg | 27.50 | 27 | kg | 27.50 |
| 28 | kg | 27.50 | 29 | kg | 27.50 | 30 | kg | 27.50 |
| 31 | kg | 27.50 | 32 | kg | 27.50 | 33 | kg | 27.50 |
| 34 | kg | 27.50 | 35 | kg | 27.50 | 36 | kg | 27.50 |
| 37 | kg | 27.50 | 38 | kg | 27.50 | 39 | kg | 27.50 |
| 40 | kg | 27.50 | 41 | kg | 27.50 | 42 | kg | 27.50 |
| 43 | kg | 27.50 | 44 | kg | 27.50 | 45 | kg | 27.50 |
| 46 | kg | 27.50 | 47 | kg | 27.50 | 48 | kg | 27.50 |
| 49 | kg | 27.50 | 50 | kg | 27.50 | 51 | kg | 27.50 |
| 52 | kg | 27.50 | 53 | kg | 27.50 | 54 | kg | 27.50 |
| 55 | kg | 27.50 | 56 | kg | 27.50 | 57 | kg | 27.50 |
| 58 | kg | 27.50 | 59 | kg | 27.50 | 60 | kg | 27.50 |
| 61 | kg | 27.50 | 62 | kg | 27.50 | 63 | kg | 27.50 |
| 64 | kg | 27.50 | 65 | kg | 27.50 | 66 | kg | 27.50 |
| 67 | kg | 27.50 | 68 | kg | 27.50 | 69 | kg | 27.50 |
| 70 | kg | 27.50 | 71 | kg | 27.50 | 72 | kg | 27.50 |
| 73 | kg | 27.50 | 74 | kg | 27.50 | 75 | kg | 27.50 |
| 76 | kg | 27.50 | 77 | kg | 27.50 | 78 | kg | 27.50 |
| 79 | kg | 27.50 | 80 | kg | 27.50 | 81 | kg | 27.50 |
| 82 | kg | 27.50 | 83 | kg | 27.50 | 84 | kg | 27.50 |
| 85 | kg | 27.50 | 86 | kg | 27.50 | 87 | kg | 27.50 |
| 88 | kg | 27.50 | 89 | kg | 27.50 | 90 | kg | 27.50 |
| 91 | kg | 27.50 | 92 | kg | 27.50 | 93 | kg | 27.50 |
| 94 | kg | 27.50 | 95 | kg | 27.50 | 96 | kg | 27.50 |
| 97 | kg | 27.50 | 98 | kg | 27.50 | 99 | kg | 27.50 |
| 100 | kg | 27.50 | 101 | kg | 27.50 | 102 | kg | 27.50 |
| 103 | kg | 27.50 | 104 | kg | 27.50 | 105 | kg | 27.50 |
| 106 | kg | 27.50 | 107 | kg | 27.50 | 108 | kg | 27.50 |
| 109 | kg | 27.50 | 110 | kg | 27.50 | 111 | kg | 27.50 |
| 112 | kg | 27.50 | 113 | kg | 27.50 | 114 | kg | 27.50 |
| 115 | kg | 27.50 | 116 | kg | 27.50 | 117 | kg | 27.50 |
| 118 | kg | 27.50 | 119 | kg | 27.50 | 120 | kg | 27.50 |
| 121 | kg | 27.50 | 122 | kg | 27.50 | 123 | kg | 27.50 |
| 124 | kg | 27.50 | 125 | kg | 27.50 | 126 | kg | 27.50 |
| 127 | kg | 27.50 | 128 | kg | 27.50 | 129 | kg | 27.50 |
| 130 | kg | 27.50 | 131 | kg | 27.50 | 132 | kg | 27.50 |
| 133 | kg | 27.50 | 134 | kg | 27.50 | 135 | kg | 27.50 |
| 136 | kg | 27.50 | 137 | kg | 27.50 | 138 | kg | 27.50 |
| 139 | kg | 27.50 | 140 | kg | 27.50 | 141 | kg | 27.50 |
| 142 | kg | 27.50 | 143 | kg | 27.50 | 144 | kg | 27.50 |
| 145 | kg | 27.50 | 146 | kg | 27.50 | 147 | kg | 27.50 |
| 148 | kg | 27.50 | 149 | kg | 27.50 | 150 | kg | 27.50 |
| 151 | kg | 27.50 | 152 | kg | 27.50 | 153 | kg | 27.50 |
| 154 | kg | 27.50 | 155 | kg | 27.50 | 156 | kg | 27.50 |
| 157 | kg | 27.50 | 158 | kg | 27.50 | 159 | kg | 27.50 |
| 160 | kg | 27.50 | 161 | kg | 27.50 | 162 | kg | 27.50 |
| 163 | kg | 27.50 | 164 | kg | 27.50 | 165 | kg | 27.50 |
| 166 | kg | 27.50 | 167 | kg | 27.50 | 168 | kg | 27.50 |
| 169 | kg | 27.50 | 170 | kg | 27.50 | 171 | kg | 27.50 |
| 172 | kg | 27.50 | 173 | kg | 27.50 | 174 | kg | 27.50 |
| 175 | kg | 27.50 | 176 | kg | 27.50 | 177 | kg | 27.50 |
| 178 | kg | 27.50 | 179 | kg | 27.50 | 180 | kg | 27.50 |
| 181 | kg | 27.50 | 182 | kg | 27.50 | 183 | kg | 27.50 |
| 184 | kg | 27.50 | 185 | kg | 27.50 | 186 | kg | 27.50 |
| 187 | kg | 27.50 | 188 | kg | 27.50 | 189 | kg | 27.50 |
| 190 | kg | 27.50 | 191 | kg | 27.50 | 192 | kg | 27.50 |
| 193 | kg | 27.50 | 194 | kg | 27.50 | 195 | kg | 27.50 |
| 196 | kg | 27.50 | 197 | kg | 27.50 | 198 | kg | 27.50 |
| 199 | kg | 27.50 | 200 | kg | 27.50 | 201 | kg | 27.50 |
| 202 | kg | 27.50 | 203 | kg | 27.50 | 204 | kg | 27.50 |
| 205 | kg | 27.50 | 206 | kg | 27.50 | 207 | kg | 27.50 |
| 208 | kg | 27.50 | 209 | kg | 27.50 | 210 | kg | 27.50 |
| 211 | kg | 27.50 | 212 | kg | 27.50 | 213 | kg | 27.50 |
| 214 | kg | 27.50 | 215 | kg | 27.50 | 216 | kg | 27.50 |
| 217 | kg | 27.50 | 218 | kg | 27.50 | 219 | kg | 27.50 |
| 220 | kg | 27.50 | 221 | kg | 27.50 | 222 | kg | 27.50 |
| 223 | kg | 27.50 | 224 | kg | 27.50 | 225 | kg | 27.50 |
| 226 | kg | 27.50 | 227 | kg | 27.50 | 228 | kg | 27.50 |
| 229 | kg | 27.50 | 230 | kg | 27.50 | 231 | kg | 27.50 |
| 232 | kg | 27.50 | 233 | kg | 27.50 | 234 | kg | 27.50 |
| 235 | kg | 27.50 | 236 | kg | 27.50 | 237 | kg | 27.50 |
| 238 | kg | 27.50 | 239 | kg | 27.50 | 240 | kg | 27.50 |
| 241 | kg | 27.50 | 242 | kg | 27.50 | 243 | kg | 27.50 |
| 244 | kg | 27.50 | 245 | kg | 27.50 | 246 | kg | 27.50 |
| 247 | kg | 27.50 | 248 | kg | 27.50 | 249 | kg | 27.50 |
| 250 | kg | 27.50 | 251 | kg | 27.50 | 252 | kg | 27.50 |
| 253 | kg | 27.50 | 254 | kg | 27.50 | 255 | kg | 27.50 |
| 256 | kg | 27.50 | 257 | kg | 27.50 | 258 | kg | 27.50 |
| 259 | kg | 27.50 | 260 | kg | 27.50 | 261 | kg | 27.50 |
| 262 | kg | 27.50 | 263 | kg | 27.50 | 264 | kg | 27.50 |
| 265 | kg | 27.50 | 266 | kg | 27.50 | 267 | kg | 27.50 |
| 268 | kg | 27.50 | 269 | kg | 27.50 | 270 | kg | 27.50 |
| 271 | kg | 27.50 | 272 | kg | 27.50 | 273 | kg | 27.50 |
| 274 | kg | 27.50 | 275 | kg | 27.50 | 276 | kg | 27.50 |
| 277 | kg | 27.50 | 278 | kg | 27.50 | 279 | kg | 27.50 |
| 280 | kg | 27.50 | 281 | kg | 27.50 | 282 | kg | 27.50 |
| 283 | kg | 27.50 | 284 | kg | 27.50 | 285 | kg | 27.50 |
| 286 | kg | 27.50 | 287 | kg | 27.50 | 288 | kg | 27.50 |
| 289 | kg | 27.50 | 290 | kg | 27.50 | 291 | kg | 27.50 |
| 292 | kg | 27.50 | 293 | kg | 27.50 | 294 | kg | 27.50 |
| 295 | kg | 27.50 | 296 | kg | 27.50 | 297 | kg | 27.50 |
| 298 | kg | 27.50 | 299 | kg | 27.50 | 300 | kg | 27.50 |
| 301 | kg | 27.50 | 302 | kg | 27.50 | 303 | kg | 27.50 |
| 304 | kg | 27.50 | 305 | kg | 27.50 | 306 | kg | 27.50 |
| 307 | kg | 27.50 | 308 | kg | 27.50 | 309 | kg | 27.50 |
| 310 | kg | 27.50 | 311 | kg | 27.50 | 312 | kg | 27.50 |
| 313 | kg | 27.50 | 314 | kg | 27.50 | 315 | kg | 27.50 |
| 316 | kg | 27.50 | 317 | kg | 27.50 | 318 | kg | 27.50 |
| 319 | kg | 27.50 | 320 | kg | 27.50 | 321 | kg | 27.50 |
| 322 | kg | 27.50 | 323 | kg | 27.50 | 324 | kg | 27.50 |
| 325 | kg | 27.50 | 326 | kg | 27.50 | 327 | kg | 27.50 |
| 328 | kg | 27.50 | 329 | kg | 27.50 | 330 | kg | 27.50 |
| 331 | kg | 27.50 | 332 | kg | 27.50 | 333 | kg | 27.50 |
| 334 | kg | 27.50 | 335 | kg | 27.50 | 336 | kg | 27.50 |
| 337 | kg | 27.50 | 338 | kg | 27.50 | 339 | kg | 27.50 |
| 340 | kg | 27.50 | 341 | kg | 27.50 | 342 | kg | 27.50 |
| 343 | kg | 27.50 | 344 | kg | 27.50 | 345 | kg | 27.50 |
| 346 | kg | 27.50 | 347 | kg | 27.50 | 348 | kg | 27.50 |
| 349 | kg | 27.50 | 350 | kg | 27.50 | 351 | kg | 27.50 |
| 352 | kg | 27.50 | 353 | kg | 27.50 | 354 | kg | 27.50 |
| 355 | kg | 27.50 | 356 | kg | 27.50 | 357 | kg | 27.50 |
| 358 | kg | 27.50 | 359 | kg | 27.50 | 360 | kg | 27.50 |
| 361 | kg | 27.50 | 362 | kg | 27.50 | 363 | kg | 27.50 |
| 364 | kg | 27.50 | 365 | kg | 27.50 | 366 | kg | 27.50 |
| 367 | kg | 27.50 | 368 | kg | 27.50 | 369 | kg | 27.50 |
| 370 | kg | 27.50 | 371 | kg | 27.50 | 372 | kg | 27.50 |
| 373 | kg | 27.50 | 374 | kg | 27.50 | 375 | kg | 27.50 |
| 376 | kg | 27.50 | 377 | kg | 27.50 | 378 | kg | 27.50 |
| 379 | kg | 27.50 | 380 | kg | 27.50 | 381 | kg | 27.50 |
| 382 | kg | 27.50 | 383 | kg | 27.50 | 384 | kg | 27.50 |
| 385 | kg | 27.50 | 386 | kg | 27.50 | 387 | kg | 27.50 |
| 388 | kg | 27.50 | 389 | kg | 27.50 | 390 | kg | 27.50 |
| 391 | kg | 27.50 | 392 | kg | 27.50 | 393 | kg | 27.50 |
| 394 | kg | 27.50 | 395 | kg | 27.50 | 396 | kg | 27.50 |
| 397 | kg | 27.50 | 398 | kg | 27.50 | 399 | kg | 27.50 |
| 400 | kg | 27.50 | 401 | kg | 27.50 | 402 | kg | 27.50 |
| 403 | kg | 27.50 | 404 | kg | 27.50 | 405 | kg | 27.50 |
| 406 | kg | 27.50 | 407 | kg | 27.50 | 408 | kg | 27.50 |
| 409 | kg | 27.50 | 410 | kg | 27.50 | 411 | kg | 27.50 |
| 412 | kg | 27.50 | 413 | kg | 27.50 | 414 | kg | 27.50 |
| 415 | kg | 27.50 | 416 | kg | 27.50 | 417 | | |

| Comunidad | Fecha de Pago | Resumen de la Cuenta | Importe en Pesos | Importe en Dólares | Importe en Euros |
|---|---------------|--|------------------|--------------------|------------------|
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 1 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 2 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 3 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 4 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 5 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 6 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 7 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 8 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 9 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 10 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 11 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 12 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 13 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 14 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 15 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 16 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 17 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 18 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 19 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |
| Asociación Civil de Vecinos de San Mateo I 20 | 7/1/2022 | Paga de cuota de mantenimiento mensual | 25.00 | 0.50 | 0.45 |

Handwritten signature and date: 7/1/2022

Tabla 3

Acuerdo por el cual se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2022, enviado por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.

H. CABILDO:

El artículo 115 fracciones II, primero y segundo párrafo y IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; además, señala que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, entre otros, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de la misma manera, los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, debiendo incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de dicha Constitución.

Por su parte, los artículos 76, párrafos primero y segundo; 77, base Cuarta, 79 y 82, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 2, 40, 41, inciso C), fracciones I, II y V, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, señalan que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y administraran libremente su hacienda, conforme lo disponga la ley respectiva; son gobernados por un Ayuntamiento, el cual tiene como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del Municipio; los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, entre otros, las circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por la Presidenta o el Presidente Municipal y publicadas en la Gaceta Municipal; de igual forma, los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos de conformidad con los requerimientos establecidos en las leyes en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, responsabilidad hacendaria y demás legislación y normativa aplicable, a más tardar el quince de diciembre de cada año, conjuntamente con el Programa Operativo Anual.

El artículo 87, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que es facultad del Tesorero, entre otras, la de intervenir en la elaboración de los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones administrativas relacionadas con el manejo de la Hacienda Municipal.

En términos del artículo 116 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se elaboró el Programa Operativo Anual, el cual forma parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Que conforme a lo antes señalado, los seis Ejes Prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, denominados: I) MÉRIDA PRÓSPERA; II) MÉRIDA SUSTENTABLE; III) MÉRIDA INCLUYENTE; IV) MÉRIDA SEGURA; V) MÉRIDA ORDENADA Y FUNCIONAL; y VI) MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA; describen

las actividades generales destinadas a satisfacer y elevar las condiciones de vida de la ciudadanía, a quienes se encuentra destinado el gasto público, por lo que, para tener mayor certeza y control en cuanto a la aplicación del mismo, es necesario que dentro de la clasificación de los capítulos del Presupuesto de Egresos Municipal, se determinen con claridad los conceptos que servirán de base para dichas erogaciones; en mérito de lo anterior, se hace necesaria la implementación de un Clasificador por Objeto del Gasto que rija durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Por lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr una adecuada armonización, misma que es obligatoria para los Ayuntamientos de los Municipios.

Asimismo, la aplicación de dicha Ley le corresponde al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables, metodologías, clasificadores, formatos y lineamientos para la generación de información financiera de los entes públicos, los que las adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio en el ámbito de sus respectivas competencias.

En relación a lo anterior, cabe destacar que la legislación federal define dicho Clasificador como el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas, con base en la clasificación económica del gasto, por lo cual, para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática; asimismo, permite formular y aprobar el proyecto de presupuesto de egresos desde la perspectiva económica, así como dar seguimiento a su ejercicio.

En tal virtud se somete a consideración de este H. Cabildo, la propuesta para la aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, entre otros, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y deberán incluir en los mismos los tabuladores desglosados de las

remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo establece el artículo 115, fracciones II, primer y segundo párrafo, y IV, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que los Municipios son gobernados por un Ayuntamiento, el cual tiene como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes; que, como se ha mencionado en el considerando que precede, los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, entre otros, las circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por la Presidenta o Presidente Municipal y publicadas en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76, párrafos primero y segundo, 77, base Cuarta, 79 y 82, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

TERCERO.- Que los ayuntamientos administran libremente su patrimonio y hacienda; deben aprobar a más tardar el quince de diciembre el presupuesto de egresos, con base en los ingresos disponibles y de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo, y con los requerimientos establecidos en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios y demás legislación y normativa aplicable, así como vigilar la aplicación del Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo que señala el artículo 41, inciso C), fracciones I, II y V, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

CUARTO.- Que son obligaciones del Presidente Municipal, entre otras, las de presidir y dirigir las sesiones del Cabildo, formular y someter para aprobación del Cabildo las demás disposiciones de observancia general, así como publicarlos en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, fracciones I y II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

QUINTO.- Que en cumplimiento del artículo 87, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Mérida, intervino en la elaboración del proyecto del Clasificador, objeto del presente Acuerdo.

SEXTO.- Que a la persona titular de la Subdirección de Presupuestos y Control de Gastos le corresponden las siguientes atribuciones: Programar, coordinar y supervisar las actividades para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos; Revisar y adecuar anualmente el clasificador por objeto del gasto según los lineamientos de Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objeto de proponer su autorización al Cabildo; Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de las dependencias o unidades administrativas; como lo establece el artículo 71 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mérida.

Por lo antes motivado y fundado, se somete a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, Yucatán, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós; lo anterior, de conformidad con el documento que en archivo electrónico ha sido incluido en el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir del uno de enero del año dos mil veintidós.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Si a la fecha del vencimiento de la vigencia del Clasificador, objeto del presente Acuerdo no fuere aprobado otro que lo sustituya, entonces seguirá vigente, hasta en tanto el Cabildo no acuerde lo contrario.

Dado en la ciudad de Mérida, Yucatán a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

Lic. Renán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal



mérida
unida por más
AYUNTAMIENTO 2021-2024

**CLASIFICADOR POR
OBJETO DEL GASTO 2022**



Municipio de Mérida, Yucatán
Oficialía Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El día 28 de mayo de 2010, se realizó la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En ella, se aprobó por unanimidad el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica y el 10 de junio de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Debido a los cambios que se van generando conforme a las disposiciones fiscales, el Clasificador por Objeto del Gasto ha sufrido modificaciones, siendo esta última la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre 2014.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Ley de Contabilidad, el CONAC ha decidido lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Objeto del Gasto a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

ASPECTOS GENERALES

Como se indica en el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que



Municipio de Mérida, Yucatán
Oficialía Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

OBJETIVOS

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



| CODIFICACIÓN | | | |
|--------------|----------|----------|------------|
| Capítulo | Concepto | Partida | |
| | | Genérica | Específica |
| X000 | XX00 | XXX0 | XXXX |

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) Partida Genérica
- b) Partida Específica

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Derivado del marco anterior el "Clasificador por Objeto del Gasto", queda integrado de la siguiente forma:



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|------------|------------|
| | | Genérica | Específica | |

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

| | | | | |
|------|---|---|-----------------------|--|
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente. |
| | 111 | DIETAS | | Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos. |
| | | 1111 | DIETAS | Asignaciones para remuneraciones a los Regidores y Síndicos. |
| | | 1112 | COMISIONES EDILICIAS | Asignaciones destinadas a cubrir por trabajo y tareas especiales adicionales al sueldo ordinario de los Regidores. |
| | 112 | HABERES | | Asignaciones para remuneraciones el personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales. |
| | 113 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | | Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos. |
| | | 1131 | SUELDO BASE | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base de carácter permanente. |
| | | 1132 | SUELDO SUPERNUMERARIO | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de confianza. |
| | 114 | REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO | | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste; importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior. |





Municipio de Mérida, Yucatán
Oficialía Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--|----------|--|---|
| | | Genérica | Específica | |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | | | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual. |
| | | 121 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | | 1211 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | | 122 | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos. |
| | | 1221 | SUELDO EVENTUAL | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos. |
| | | 123 | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos. |
| | | 1231 | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos. |
| | | 124 | RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|---|---|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio. |
| | 131 | PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | | Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable. |
| | | 1311 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la prima quinquenal de acuerdo a lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo". |
| | 132 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | | Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos. |
| | | 1321 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o que presten sus servicios día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso y de conformidad con lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo". |
| | | 1322 | GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal de base, confianza y eventual. |
| | 133 | HORAS EXTRAORDINARIAS | | Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales. |
| | 134 | COMPENSACIONES | | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables. |
| | | 1341 | COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA | Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones adicionales al sueldo ordinario que se originen por la responsabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes del Cabildo, los servidores municipales de mandos superiores, medios, operativos y sus homólogos, de acuerdo a los trabajos, programas y actividades de la Administración Pública Municipal. |
| | | 1342 | COMPENSACIÓN GARANTIZADA | Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal de nivel operativo por el desempeño de funciones encomendadas. |
| | 135 | SOBREHABERES | | Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|--|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 136 | ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL | Ramuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretaríos y Subsecretaríos, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada. |
| | | 137 | HONORARIOS ESPECIALES | Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores. |
| | | 1371 | GASTOS DE EJECUCIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de los procedimientos administrativos de ejecución (P.A.E.) de acuerdo a la Ley de Hacienda. |
| | | 1372 | HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de las notificaciones a contribuyentes para requerir el cumplimiento de las obligaciones fiscales omitidas de acuerdo a la Ley de Hacienda. |
| | | 139 | PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES | Incluye retribución a los empleados de los antes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--|----------|---|--|
| | | Genérica | Específica | |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | | | Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. |
| | | 141 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente. |
| | | | 1411 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente. |
| | | 142 | APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. |
| | | | 1421 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. |
| | | 143 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO | Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos. |
| | | 144 | APORTACIONES PARA SEGUROS | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar. |
| | | | 1441 APORTACIONES PARA SEGUROS | Asignaciones destinadas a cubrir la parte patronal de la prima de Seguro de Vida del personal, conforme a las disposiciones contractuales. |
| 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | | Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos. |
| | | 151 | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|---|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 1511 | CUOTAS AL FONDO DE AHORRO | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal al fondo de ahorro de las y los Funcionarios Públicos, así como de las y los Jefes de Departamento. |
| | | 152 | INDEMNIZACIONES | Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros. |
| | | 1521 | LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS | Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones e indemnizaciones, que resulten por laudos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente, favorables a las y los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal. |
| | | 1522 | INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO | Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones al personal en caso de accidente, con cargo a esta partida se autorizarán las erogaciones para la dotación de toda clase de aparatos ortopédicos a las y los trabajadores que hayan sufrido algún accidente durante el desempeño de sus labores. |
| | | 1523 | LIQUIDACIONES | Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones, indemnizaciones, gratificaciones, acuerdos de separación, bonos de separación y otras compensaciones derivados de la separación laboral, favorables a las y los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal. |
| | | 153 | PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO | Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia. |
| | | 154 | PRESTACIONES CONTRACTUALES | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo |
| | | 1541 | VALES DE DESPENSA | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de vales de despensa entregados al personal, conforme a las disposiciones contractuales en vigor. |
| | | 1542 | APOYOS PARA TRANSPORTE | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que como apoyo en su transportación se les otorga a las y los trabajadores, conforme a las disposiciones contractuales vigentes. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|-------------|---|------------|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | 155 | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | | Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinan los entes públicos o que en forma individual se solicitan, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | 1551 | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | | Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinan los entes públicos o que en forma individual se solicitan, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | 159 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones Contractuales. |
| | 1591 | SERVICIOS MÉDICOS DIVERSOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los gastos médicos y servicios hospitalarios en atención a la seguridad social de las y los Funcionarios Públicos. |
| | 1592 | APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES | | Asignación destinada a otorgar un apoyo al personal para la adquisición de lentes graduados. |
| | 1593 | APOYOS DE BECAS A LAS Y LOS HIJOS DEL PERSONAL ACTIVO | | Asignaciones destinadas a otorgar becas a las y los hijos del personal activo. |
| | 1594 | APOYOS POR DEFUNCIÓN | | Asignaciones destinadas a otorgar un apoyo económico por el fallecimiento del personal activo. |
| | 1595 | CUOTAS AL FONACOT | | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), de acuerdo con las disposiciones vigentes. |
| | 1598 | OTRAS PRESTACIONES | | Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de las relaciones laborales que el Municipio realiza en beneficio de las y los empleados. Ejemplo: prestaciones adicionales de fin de año, útiles escolares, ayudas con medicamentos, gastos médicos y otros similares. |
| 1600 | PREVISIONES | | | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. |





Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|---|----------|--|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 161 | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. |
| | | 1611 | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que corresponden a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. |
| 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | | | Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones. |
| | | 171 | ESTÍMULOS | Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable. |
| | | 1711 | ESTÍMULOS | Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable. |
| | | 172 | RECOMPENSAS | Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|---|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | | | Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. |
| | 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población. |
| | 211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| | | 2111 | MATERIAL DE OFICINA | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| | | 2112 | ENMARCADOS Y ORNAMENTOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos complementarios para la decoración, todo tipo de adornos y productos similares que utilice la Administración Pública Municipal. |
| | | 2113 | OTROS EQUIPOS MENORES DE ADMINISTRACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipos menores propios para el uso de las oficinas y actividades de la Administración Pública Municipal tales como sillas y escritorios, entre otros. |
| | 212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. |
| | | 2121 | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. |





Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN | |
|------|----------|--|------------|--|---|
| | | Genérica | Específica | | |
| | 213 | MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. | |
| | | | 2131 | MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO | Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. |
| | 214 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. | |
| | | | 2141 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. |
| | 215 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassette, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico. | |
| | | | 2151 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|------------------------|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 216 | MATERIAL DE LIMPIEZA | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. |
| | | 2161 | MATERIAL DE LIMPIEZA | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. |
| | | 217 | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. |
| | | 2171 | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. |
| | | 218 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras. |
| | | 2181 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras. |
| 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales. |
| | | 221 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas. |





Municipio de Mérida, Yucatán
Oficialía Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas. |
| | | 222 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| | | | 2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| | | 223 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo. |
| | | | 2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo. |
| | 2300 | | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización. |
| | | 231 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|---|------------|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | 232 | INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 233 | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 234 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador. |
| | 235 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 236 | PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 237 | PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 238 | MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN | | Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público. |
| | 239 | OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |





Municipio de Mérida, Yucatán
Oficiella Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|-------------|---|--|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. |
| | | 241 | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. |
| | | | 2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. |
| | | 242 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| | | | 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| | | 243 | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | Asignaciones destinadas a la adquisición de table roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| | | | 2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | Asignaciones destinadas a la adquisición de table roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| | | 244 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. |
| | | | 2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. |
| | | 245 | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. |
| | | | 2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|--|------------|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | 246 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |
| | 2461 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, pilas, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |
| | 2462 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la correcta prestación del servicio del alumbrado público. |
| | 247 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. |
| | 2471 | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. |
| | 248 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios. |
| | 2481 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 249 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros. |
| | | 2491 | OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros. |
| 2600 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio. |
| | | 251 | PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| | | 2511 | PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| | | 252 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |
| | | 2521 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|---|------------|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | 253 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. |
| | 2531 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. |
| | 254 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. |
| | 2541 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. |
| | 255 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. |
| | 2551 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. |
| | 256 | FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS | | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C. |
| | 2561 | FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS | | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | 259 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. |
| | 2581 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. |
| 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo. |
| | 261 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima. |
| | 2611 | COMBUSTIBLE | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipos y maquinaria en general propiedad y/o al servicio de la Administración Pública Municipal. |
| | 2612 | LUBRICANTES Y ADITIVOS | | Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes y similares requerido para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria en general, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal. |
| | 2613 | GAS L.P. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de Gas Licuado de Petróleo, requeridos para el funcionamiento de vehículos, que se utilizan en las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal. |
| | 262 | CARBÓN Y SUS DERIVADOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--|----------|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad. |
| | | 271 | VESTUARIO Y UNIFORMES | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. |
| | | 2711 | VESTUARIO Y UNIFORMES | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. |
| | | 272 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. |
| | | 2721 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. |
| | | 273 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. |
| | | 2731 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. |
| | | 274 | PRODUCTOS TEXTILES | Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén: hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir. |
| | | 2741 | PRODUCTOS TEXTILES | Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén: hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir. |





Municipio de Mérida, Yucatán
Oficialía Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|---|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 275 | BLANDOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros. |
| | | 2751 | BLANDOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros. |
| 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad. |
| | | 281 | SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros. |
| | | 2811 | SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros. |
| | | 282 | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. |
| | | 2821 | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. |
| | | 283 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. |
| | | 2831 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. |
| 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|---|------------|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | 291 | HERRAMIENTAS MENORES | | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. |
| | 2911 | HERRAMIENTAS MENORES | | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. |
| | 292 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. |
| | | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 2921 | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. |
| | 293 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, piones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. |
| | | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2931 | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, piones, brazos, asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. |





Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|---|-------------|---|
| | | Genérica | Específicas | |
| | 294 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros. |
| | 2941 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas, teclados, entre otros. |
| | 295 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. |
| | 2951 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. |
| | 296 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreo, gatos hidráulicos o mecánicos. |
| | 2961 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreo, gatos hidráulicos o mecánicos. |
| | 297 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros. |
| | 2971 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad, entre otros. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|--|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | 298 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| | | 2981 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| | 299 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. |
| | | 2991 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. |
| | 3000 | SERVICIOS GENERALES | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. |
| | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos. |
| | 311 | ENERGÍA ELÉCTRICA | | Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público. |
| | | 3111 | SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica requerida por las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento. |
| | | 3112 | SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan al pagar los recibos de consumo de energía eléctrica a las instancias autorizadas por el alumbrado público del Municipio. |
| | | 3113 | HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO | Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra pública que se originan para dar la adecuada habilitación y servicio de mantenimiento al alumbrado público. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 3114 | CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan por los servicios de contratación e instalación de energía eléctrica ante las instancias autorizadas, requeridas por las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal para las funciones y actividades vinculadas con la función pública. |
| | | 312 | GAS | Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros. |
| | | 3121 | GAS | Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros. |
| | | 313 | AGUA | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. |
| | | 3131 | SERVICIO DE AGUA POTABLE | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. |
| | | 314 | TELEFONÍA TRADICIONAL | Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| | | 3141 | TELEFONÍA TRADICIONAL | Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| | | 315 | TELEFONÍA CELULAR | Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales. |
| | | 3151 | TELEFONÍA CELULAR | Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales. |
| | | 316 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. (EXCLUYE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET) |
| | | 317 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación. |
| | | | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación. |
| | | 318 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| | | | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------------------------|--|------------|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | 319 | SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. |
| | 3191 | SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. |
| 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos. |
| | 321 | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos. |
| | 3211 | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos. |
| | 322 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros. |
| | 3221 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros. |
| | 3222 | ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de edificios e instalaciones acondicionadas para proporcionar el servicio de estacionamientos. |
| | 323 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresores y fotocopiadoras, entre otras. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipo de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras. |
| | | 324 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| | | | 3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| | | 325 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial. |
| | | | 3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial. |
| | | 326 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. |
| | | | 3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. |
| | | 327 | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. |
| | | | 3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. |

13. 2021 Mérida, Yucatán. Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto. Departamento de Presupuestos. Clasificador por Objeto del Gasto 2022





Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--|----------|--|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 328 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponde por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. |
| | | 3281 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. |
| | | 329 | OTROS ARRENDAMIENTOS | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales. |
| | | 3291 | OTROS ARRENDAMIENTOS | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, entre otros. |
| 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | | | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | | 331 | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS | Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad. |
| | | 3311 | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS | Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|------------|------------|
| | | Genérica | Específica | |

| | | | | |
|-----|--|--|--|---|
| 332 | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | | | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva. |
|-----|--|--|--|---|

| | | | | |
|------|--|--|--|---|
| 3321 | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | | | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva. |
|------|--|--|--|---|

| | | | | |
|-----|---|--|--|--|
| 333 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | | | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. |
|-----|---|--|--|--|





Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|---|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 3331 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de Información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Consultoría administrativa: administración general, financiera, organizacional, recursos humanos. Científica y técnica: en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. |
| | | 334 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | | 3341 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones por servicios profesionales o técnicos que se contraten con terceras personas físicas o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización o Desarrollo Humano de los servidores públicos en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación. |
| | | 3342 | SERVICIOS DE CALIDAD | Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas de calidad así como los pagos a terceros por servicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividades que se derivan de los programas de calidad, de integración y de certificación. |
| | | 335 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO | Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agrícola), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología). |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 3351 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO | Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicológica). |
| | | 336 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 3361 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN E IMPRESIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de Impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de Impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. |
| | | 3362 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicio de fotocopiado, escaneo y/o digitalización de documentos oficiales necesarios para las funciones de la Administración Pública Municipal. |
| | | 337 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD | Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|--|----------|--|--|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 3371 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD | Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. |
| | | 339 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad. |
| | | 3381 | SERVICIO DE VIGILANCIA | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad. |
| | | 339 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES | Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. |
| | | 3391 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES | Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. |
| | | 3382 | SERVICIOS DE ENSEÑANZA | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los diversos servicios de enseñanza que proporciona el Ayuntamiento de Mérida a través de diversas actividades para la ciudadanía con el fin de lograr su desarrollo y bienestar. |
| 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envases; así como servicios bancarios y financieros: seguros patrimoniales; comisiones por ventas. |
| | | 341 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 341 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. |
| | | 342 | SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios. |
| | | 3421 | SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios. |
| | | 343 | SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación. |
| | | 3431 | SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación. |
| | | 344 | SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS | Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|----------|--|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | | 3441 | SEGURDS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS | Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador. |
| | | 345 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | | 3451 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | | 346 | ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |
| | | 3461 | ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desnevasse de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |



Municipio de Mérida, Yucatán
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
 Departamento de Presupuestos



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2022

| CAP. | CONCEPTO | Partida | | DEFINICIÓN |
|------|----------|---|---|---|
| | | Genérica | Específica | |
| | 347 | FLETES Y MANIOBRAS | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). |
| | | 3471 | FLETES Y MANIOBRAS | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). |
| | 348 | COMISIONES POR VENTAS | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnica, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. |
| | 349 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES | | Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. |
| | | 3481 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES | Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. |

Continúa...